

te en las categorías extraídas de la división del trabajo, de la propiedad o del sistema productivo cuando el carácter de la acción colectiva viene condicionado por la constitución cultural y social de los grupos interesados. Ello no significa solamente que el fenómeno étnico y el conflicto entre comunidades deba considerarse, al menos, tan seriamente como las clases y el conflicto de clases, lo que implica, en realidad, es que ambos grupos de fenómenos han de integrarse estrechamente a nivel conceptual.

Al mismo tiempo, dicha forma de abordar el problema puede defenderse como una opción mejor que la que resulta de bifurcar los análisis de clases y los estudios étnicos en dos disciplinas separadas, cada una de ellas provista de su propia batería de conceptos y problemas. Hay que señalar, además, la conveniencia de un solo marco de ideas y de un vocabulario único para conducir la reflexión sobre la desigualdad estructural en todos los aspectos en que se presenta habitualmente. Todo ello lleva a la propuesta general de que hay que conceder tanta atención teórica a las divisiones internas de las clases como al «problema de los límites» mismo; o, más correctamente, que la identificación de los límites de las clases y de las comunidades debe abordarse como dos aspectos de un mismo problema y ser analizado como tal. Basado en el concepto weberiano de cierre social, se propondrá en el próximo capítulo un marco adecuado para este análisis.

## EL CIERRE SOCIAL COMO EXCLUSIÓN

Por cierre social Weber entiende el proceso mediante el cual las colectividades sociales buscan ampliar al máximo sus recompensas limitando el acceso a los recursos y oportunidades a un número restringido de candidatos. Ello supone la necesidad de designar ciertos atributos sociales o físicos como bases justificativas de tal exclusión. Weber supone que deben considerarse todos los atributos de grupo —raza, lengua, origen social, religión— por cuanto se los puede emplear para «monopolizar determinadas oportunidades, normalmente económicas»<sup>1</sup>. «Dicha monopolización está dirigida contra los competidores que comparten alguna característica positiva o negativa. Su intención es siempre la de cerrar el acceso a oportunidades económicas y sociales a los *extraños*»<sup>2</sup>. La naturaleza de estas prácticas excluyentes y el alcance del cierre social determinan el carácter general del sistema distributivo.

De forma sorprendente, la elaboración weberiana del tema del cierre social no está, en absoluto, directamente ligada a sus otras e importantes contribuciones a la teoría de la estratificación. Y ello a pesar de que los procesos de exclusión pueden propiamente

<sup>1</sup> Weber (ed. Roth y Wittich), 1968: 342.

<sup>2</sup> Weber (ed. Roth y Wittich), 1968: 342.

entenderse como un aspecto de la distribución del poder, lo cual para Weber viene a ser un sinónimo de estratificación. En consecuencia, la utilidad del concepto de cierre social para el estudio de clases y formas similares de desigualdad necesita como condición previa que se acepten algunos refinamientos y ampliaciones sobre su uso original.

Un primer paso en esa dirección consiste en extender la noción de cierre social con objeto de abarcar otras formas de acción social colectiva destinadas a ampliar al máximo la adquisición de recompensas y oportunidades. Así, las estrategias de cierre social no incluirían solamente las prácticas de tipo excluyente, sino también aquellas adoptadas por los propios excluidos como respuesta inmediata a su posición de extraños. En cualquier caso es difícil considerar la eficacia de las prácticas de exclusión sin tomar como referencia las acciones que emprenden para contrarrestarlas quienes se ven marginados. Tal y como Weber reconoce: «Dicha acción de grupo puede provocar una reacción correspondiente por parte de aquellos contra los cuales va dirigida»<sup>3</sup>. En otras palabras, los esfuerzos colectivos de resistencia a un modelo de dominación organizado según principios excluyentes pueden entenderse como el segundo miembro de esa ecuación que representa al fenómeno del cierre social. Weber emplea esa perspectiva en su estudio acerca del «cierre social en comunidades», donde, como señala Neuwirth, conecta directamente con esas formas de acción colectiva organizadas por los excluidos, es decir, por los «grupos de estatus negativamente privilegiados»<sup>4</sup>.

El rasgo específico del cierre social excluyente es la pretensión por parte de un grupo de asegurarse una posición privilegiada a expensas de otros grupos mediante un proceso de subordinación. Esto es, constituye una forma de acción colectiva que, intencionalmente o no, da lugar a la categoría social de los rechazados o extraños. Dicho metafóricamente, el cierre social excluyente representa un uso del poder «hacia abajo» porque implica necesariamente la creación de un grupo, clase o estrato de

individuos definidos como inferiores. Por otro lado, la acción de respuesta de los «privilegiados negativamente» representa un uso del poder en dirección hacia arriba en el sentido de que los intentos colectivos por parte de los excluidos por obtener una participación mayor en los recursos siempre suponen una amenaza a los privilegios de los legalmente definidos como superiores. En otras palabras, se trata de una forma de acción que tiene como objetivo el usurpar. *Exclusión* y *usurpación* aparecen, así, como los dos tipos principales de cierre social, siendo la segunda la consecuencia y la respuesta colectiva a la primera<sup>5</sup>.

Las estrategias de exclusión son la principal forma de cierre social en todos los sistemas estratificados. Cuando, a su vez, los excluidos consiguen cerrar el acceso a las recompensas y oportunidades restantes, multiplicando así el número de capas en la sociedad, el sistema de estratificación alcanza su punto de mayor contraste con el modelo marxista de polarización de clases. El sistema tradicional de castas y la estratificación de las comunidades étnicas en los Estados Unidos ofrecen los ejemplos más claros de ese modo de cierre social, aunque pueden fácilmente detectarse procesos parecidos en sociedades donde las clases sociales manifiestan claramente su presencia. Las estrategias de usurpación varían de escala desde las dirigidas a obtener una redistribución marginal hasta las que se proponen una expropiación total. Sin embargo, sea cual sea esa escala, casi siempre contienen un reto potencial al sistema establecido de asignación de recursos y a la versión autorizada de la justicia distributiva.

Todo ello indica la facilidad con que el lenguaje del cierre social puede trasladarse al área del poder. Los diferentes modos de cierre social pueden entenderse como distintos medios de

<sup>5</sup> Estas consideraciones fueron provisionalmente adelantadas en mi «Strategies of Social Closure in Class Formation» (Parkin, 1974). En dicha publicación se aludía a ambos tipos de cierre social en forma de *exclusión* y *solidaridad*. Sin embargo, este último término no describe satisfactoriamente un modo de acción colectiva establecida en oposición directa a la exclusión, por cuanto el comportamiento solidario puede usarse con fines manifiestamente excluyentes. Esto es, la solidaridad no hace referencia propiamente a los motivos que justifican el uso del poder. El término *usurpación* recoge, más adecuadamente, la noción de acción colectiva destinada a mejorar la suerte de un grupo subordinado a expensas de otro dominante. La solidaridad es, tan sólo, un medio entre otros para conseguir este fin. Estas distinciones se elaboran en el capítulo seis.

<sup>3</sup> Weber (ed. Roth y Wittich), 1968: 342.

<sup>4</sup> Neuwirth, 1969.

movilización del poder al objeto de emprender la lucha en el área distributiva. Concebir el poder como un atributo inherente al cierre social es alejarse de esas búsquedas inútiles de un lugar donde localizarlo inspiradas en la definición, extendida pero nada eficaz, de Weber que se refiere a una lucha generalizada entre voluntades en conflicto. Además, hablar de poder a la luz de los principios de cierre social se presenta como algo congruente con el análisis de las relaciones de clase. Por ello, y adelantando la discusión, habrá que decir que la distinción habitual entre burguesía y proletariado, tanto en su versión clásica como en la moderna, puede concebirse como una expresión del conflicto entre clases definidas, no en relación al lugar que ocupan en el proceso productivo, sino en relación a sus respectivos modos de cierre social, exclusión y usurpación.

Además, el plantear el tema en esos términos es al mismo tiempo congruente con la tradición que sitúa el concepto de explotación en el centro del análisis de clases. Esto es, tan pronto como las formas excluyentes de cierre social son el resultado de un uso del poder en dirección descendente y dan lugar a formaciones sociales subordinadas, se les puede calificar, por definición, de explotadoras. La explotación define, aquí, el nexo entre clases u otras colectividades sujetas a una relación mutua de dominio y subordinación *sin importar* su base social. No existe ninguna razón que obligue a que el uso del término deba restringirse al que es convencional en el marxismo —la apropiación de plusvalía por parte del capital— dado que él mismo no es más que un caso, si bien importante, del fenómeno más general de cierre social excluyente. Los esfuerzos colectivos de un grupo social dirigidos contra otro para privarlo del acceso a ciertas recompensas y oportunidades, incluidas las de un grupo de obreros contra otro, pueden interpretarse como esencialmente explotadoras aunque no se trate de una extracción de plusvalía derivada del uso de la propiedad. Las relaciones de dominio y subordinación entre la burguesía y el proletariado, los protestantes y los católicos, los blancos y los negros, los hombres y las mujeres, etc., se pueden considerar como de explotación en un sentido neoweberiano. La objeción marxista a esa ampliación del uso es que viola el carácter científico del concepto. Según Wolpe, por ejemplo:

«mientras el concepto de explotación posee un significado riguroso y explícito cuando define a las relaciones de clase, se convierte en un término vago y descriptivo al caracterizar las relaciones entre entidades como los grupos raciales, nacionales o culturales»<sup>6</sup>.

El motivo de ello es Bettelheim quien lo explica:

«Puesto que el concepto de *explotación* expresa una *relación de producción* —producción de excedente de trabajo y expropiación del mismo por una clase social— necesariamente se refiere a las *relaciones de clase...*»<sup>7</sup>.

Naturalmente, todo lo que ello significa es que los marxistas deciden emplear el concepto en su sentido más estrecho, sin que ello sea esencial al término mismo. El ampliar su significado hasta abarcar otras relaciones de dominación, además de las del capital sobre el trabajo, no implica el paso de un empleo técnico o científico a uno moral. El concepto de explotación posee una carga moral cualquiera que sea su uso, lo cual debe reconocerse desde un principio. Esa aplicación amplia del concepto tiene implicaciones concretas en el análisis de las relaciones internas de las clases que va a emprenderse más adelante. Sin embargo, primero será preciso ahondar en esas observaciones esquemáticas mediante una exposición detallada de la tesis del cierre social.

## II

Tal como se ha dicho anteriormente, la exclusión es la forma principal de cierre social en todas las sociedades estratificadas. Históricamente, el nacimiento y consolidación de los grupos dominantes se efectuó mediante un control monopólico sobre recursos valiosos tales como la tierra, conocimientos esotéricos o las armas, por parte de un círculo limitado de individuos

<sup>6</sup> Wolpe, 1975: 240.

<sup>7</sup> Citado en Wolpe, 1975: 240.

marcados por determinadas características sociales. La dominación y la reproducción de la aristocracia por la vía del linaje son el ejemplo más claro en la historia europea de este tipo de cierre social. Por el contrario, las formas burguesas de exclusión no siguen el criterio de apoyarse en la restricción que implica el descender de un grupo similar, sino más bien en lo que, de manera un tanto engañosa, Weber llamó la «adscripción racional a los valores». Entre los ejemplos de cierre social no hereditario Weber menciona el uso de «... exámenes de cualificación, un período de prueba, ... elección de nuevos miembros mediante el voto... o [la admisión] en virtud de los logros, abierta a todo el mundo»<sup>8</sup>. Esto es, el proceso de formación de clase y de reproducción social de la burguesía es significativamente distinto del que fue propio de las clases precedentes por cuanto las condiciones de admisión a la categoría de miembro son, al menos en principio, accesibles a todos. Las reglas e instituciones excluyentes deben hallar justificación en criterios universales e indiferentes a las pretensiones o los estigmas del nacimiento. Existe, pues, una tensión permanente dentro de esta clase como resultado de la necesidad de legitimarse a sí misma preservando la libertad de acceso y del deseo de reproducirse socialmente, mediante obstáculos a la entrada, sobre la base de la descendencia.

En la sociedad capitalista moderna los dos dispositivos principales de exclusión que la burguesía emplea para formarse y mantenerse como clase son, primero, las instituciones que rodean a la propiedad y, segundo, las calificaciones y méritos académicos o profesionales. Cada uno representa un conjunto de ordenamientos legales para restringir el acceso a las recompensas y los privilegios: la propiedad es una forma de cierre social destinada a restringir el acceso generalizado a los medios de producción y a sus frutos, la titulación es otra de las formas de cierre social destinada a controlar y dirigir la entrada a posiciones clave en la división del trabajo. Los dos grupos de beneficiarios de esas prácticas de exclusión mantenidas con ayuda del Estado se pueden considerar como los componentes básicos de la clase dominante en el capitalismo moderno. Antes de emprender la dis-

cusión acerca de los intereses comunes de clase alimentados por la propiedad privada y por los títulos, puede ser de utilidad considerar cada una de las dos estrategias de cierre separadamente.

Se ha hecho ya hincapié en el modo como se ha devaluado el concepto de propiedad en la moderna sociología de las clases como resultado del enorme peso concedido a la división del trabajo. Eso no ha ocurrido siempre así en la sociología burguesa. Weber estaba en completo acuerdo con Marx para afirmar que la «“Propiedad” y la “falta de propiedad” son... las características básicas de todas las situaciones de clase»<sup>9</sup>. La tendencia postweberiana a analizar las relaciones sociales como si inadvertidamente se hubiera hecho realidad la condición de ausencia de propiedad es tal vez una prolongación natural del empleo del término «occidental» o «industrial» para denotar a las sociedades previamente conocidas como capitalistas. El impacto de la teoría funcionalista en la posguerra contribuyó ciertamente a esa tendencia en la medida en que la confianza en la victoria final de los valores del logro y del sistema de recompensas a través del mérito proyectaba, de forma natural, dudas acerca de la importancia de la propiedad como institución. Después de todo, la herencia de la riqueza exige un gasto considerablemente pequeño de aquellos talentos y esfuerzos que supuestamente forman las únicas llaves para abrir las puertas de la fortuna.

Una medida de hasta qué punto ha acabado viéndose a la propiedad como una incómoda anomalía teórica la da el hecho de que en el manifiesto funcionalista de Davis y Moore recibe únicamente una referencia marginal y en el sentido de que «la propiedad estrictamente legal y desprovista de funcionalidad... está abierta al ataque» a medida que el capitalismo se desarrolla<sup>10</sup>. Suponer que la exacción de impuesto de sucesión o sobre bienes inmuebles suministra la evidencia de un asalto a los derechos de la propiedad es algo así como afirmar que la introducción de la ley del divorcio demuestra el apoyo del Estado a la disolución de la familia. Bajo este punto de vista, la propiedad sólo puede entenderse como un fenómeno de atraso

<sup>8</sup> Weber (ed. Parsons), 1964: 141.

<sup>9</sup> Weber (ed. Gerth y Mills), 1948: 182.

<sup>10</sup> Davis y Moore, 1945: 247.

cultural, uno de esos raros residuos institucionales procedentes de otra época y que sobreviven gracias a la inercia social.

Varias generaciones antes, Durkheim razonó en términos similares al declarar que la herencia de la propiedad estaba «ligada a prácticas y a conceptos arcaicos para los que no hay lugar en la ética de hoy día»<sup>11</sup>. Y aunque no consideró que fuera a desaparecer por ello, predijo, en cambio, que la riqueza heredada «perdería cada vez más importancia» y que, en caso de sobrevivir lo haría sólo «en una forma debilitada»<sup>12</sup>. Durkheim, naturalmente, no se oponía a la propiedad privada como tal sino a su transmisión familiar. «Es obvio que la herencia, al crear a partir de la cuna desigualdades entre los hombres que nada tienen que ver con sus méritos o sus servicios, invalida desde las mismas raíces todo el sistema contractual»<sup>13</sup>. Su deseo era poner a salvo a la propiedad eliminando las prácticas legales que no encajaban con las concepciones del liberalismo individual y que, por consiguiente, amenazaban con causar tantas perturbaciones sociales y morales como la división «forzada» del trabajo.

Pocas probabilidades había de que la propiedad declinara como institución dado que formaba parte del orden de cosas investidas de un carácter sagrado. Carácter, que debía entenderse en el sentido durkheimiano de una relación atemorizante, profundamente enraizada en la *conciencia colectiva*. Aunque ese carácter sagrado de la propiedad naciera en un principio de su contenido comunitario, fuente de todo lo sagrado, la clara tendencia a la evolución hacia formas de propiedad individual no venía acompañada de declive alguno en su divinidad. Por consiguiente, Durkheim consideró a los derechos individuales de la propiedad como parte de esa corriente más general del desarrollo social a partir de la que el individuo emerge como una entidad separada y distinta de la sombra del grupo. El individuo se afirma a sí mismo como tal al reclamar sobre las cosas unos derechos exclusivos por encima de los de la comunidad. Se oye, aquí, algo más que un eco de la afirmación de Hegel según la cual «con la propiedad, la

<sup>11</sup> Durkheim, 1957: 174.

<sup>12</sup> Durkheim, 1957: 175 y 217.

<sup>13</sup> Durkheim, 1957: 213.

persona existe por vez primera como razón»<sup>14</sup>. Como comenta Plamenatz:

«Tiene sentido sostener, tal como hace Hegel, que es en parte en el proceso de convertirse en dueños de las cosas y de ser reconocidos como tales que los seres humanos aprenden a comportarse racional y responsablemente, se inclinan hacia una vida ordenada. En parte, es en el proceso de distinguir lo mío de lo tuyo donde el niño empieza a reconocerse a sí como persona, como portador de derechos y obligaciones, como miembro de una comunidad con un lugar propio dentro de ella»<sup>15</sup>.

Tal como Plamenatz acaba diciendo, por más convincente que ello pueda resultar como defensa de la propiedad individual, como defensa de las relaciones de propiedad capitalistas es «lamentablemente inadecuado»<sup>16</sup>.

La razón de ello es que Hegel, al igual que Durkheim y que muchos sociólogos contemporáneos, nunca distinguió claramente entre propiedad como derecho a las *posesiones* personales y propiedad como capital. Parsons es sólo uno de los muchos teóricos que reducen todas las formas de propiedad al estado de posesión, esto es, a «un derecho o un haz de derechos. En otras palabras, es un conjunto de expectativas acerca de actitudes y del comportamiento social»<sup>17</sup>. Si la propiedad es únicamente una forma concreta de posesión o una serie de derechos, entonces cualquiera dentro de la sociedad es, en alguna medida, propietario. En ese aspecto, no puede hablarse de una división social clara entre propietarios y no propietarios; sino, y solamente, de una escala descendente y gradual que va desde los que tienen mucho a los que tienen muy poco. Ello encaja perfectamente con la estrategia teórica parsoniana de afirmar la benignidad de cualquier recurso debido a lo disperso de su distribución. La posesión

<sup>14</sup> Plamenatz, 1975: 120.

<sup>15</sup> Plamenatz, 1975: 121.

<sup>16</sup> Plamenatz, 1975: 121.

<sup>17</sup> Parsons, 1951: 119. La entrada del índice bajo el nombre de «Propiedad» invita al lector a «ver Posesión».

de un cepillo de dientes o de un campo de petróleo otorga obligaciones y derechos parecidos a sus propietarios, de manera que no pueden interpretarse las leyes de la propiedad como leyes de clase. Tal como indicaron Rose y sus colegas:

«la significación ideológica de una interpretación legal tan universal y desinteresada de la propiedad en una sociedad capitalista moderna es doble. Primero, como la ley protege y reconoce a *toda* propiedad privada y como prácticamente todos los miembros de la sociedad pueden presentar algún derecho al respecto, es posible afirmar que todos tienen en cierta medida un interés fundado en el *statu quo*. Desde esa perspectiva, se puede asegurar que, lejos de representar un conflicto irreconciliable de intereses, la distribución de la propiedad en la sociedad capitalista moderna da lugar a una gran diversidad de ellos pero de tal forma que las diferencias son más una cuestión de grado que de calidad. El creador de un negocio, el accionista, el propietario de una fábrica, el inquilino e incluso el dueño de un automóvil de segunda mano pueden, pues, representarse como si compartieran intereses comunes en lo fundamental cuando no idénticos»<sup>18</sup>.

Curiosamente, lo que la definición sociológica de la propiedad como posesión no llega a preguntar es por qué sólo un número limitado de formas de posesión se consideran legalmente admisibles. Por ejemplo, es manifiestamente claro que a los obreros no se les permite reclamar la propiedad legal de sus empleos, que los inquilinos tampoco pueden pretender la propiedad de las casas que alquilan o que los defensores de la adopción de medidas de bienestar social no pueden hacer que se reconozca por ley el derecho a sus beneficios. La posesión en todos esos casos viene obstaculizada por las pretensiones contrarias de los patronos, de los propietarios de las viviendas y del Estado, respectivamente, a quienes se concede prioridad legal. Aunque la ley puede dar a los derechos de propiedad un trato verdaderamente universal, silen-

<sup>18</sup> Rose *et al.*, 1976: 703.

cia las razones que hacen que sólo ciertas «expectativas» consigan alcanzar el carácter de derechos de propiedad y que otras no.

Incluso cuando la propiedad se entiende en la acepción más estricta y políticamente más significativa como es la referida a los medios de producción, su importancia para el análisis de clases no queda todavía afirmada. La razón de ello hay que buscarla en que la separación entre la propiedad y el control del capital productivo conduce a la domesticación de la primera, como ocurre en las grandes compañías actuales. Solamente cuando estas dos funciones que son la propiedad y el control se funden, como ocurre con la propiedad agraria o con la empresa capitalista primitiva, la propiedad aparece cargada de un potencial explosivo. La implantación de la gran empresa suaviza aparentemente las tensiones del capital no sólo mediante su dispersión, sino también poniéndolo en manos de un grupo ejecutivo que técnicamente comparte con el resto de los que venden su fuerza de trabajo el carácter de empleados. Las encarnaciones sociales del capital se mezclan, así, y sin que sea posible distinguirlas, dentro de la categoría del trabajo y superan las viejas divisiones basadas exclusivamente en la propiedad. Según Parsons, tanto es así que «ya no podemos hablar por más tiempo de una clase propietaria "capitalista" que ha sustituido a una clase "feudal" vinculada a la tierra»<sup>19</sup>. Para él, hay que «divorciar el concepto de clase social de sus relaciones históricas, tanto con el linaje como con la propiedad como tales»<sup>20</sup>.

Sin embargo, es Dahrendorf más que Parsons quien da el paso más claro y eficaz para hacer realidad este divorcio. Al sostener que la propiedad es una forma histórica concreta de otro fenómeno más general que es la autoridad, se opone, de un modo parecido a cómo lo había hecho Weber anteriormente y sobre los mismos fundamentos, a los persistentes anhelos de alcanzar una sociedad sin clases<sup>21</sup>. Sin embargo, el reelaborar el concepto de propiedad como autoridad significa sacar el análisis de clases de su espacio habitual, el de la sociedad, para situarlo en otro mucho más estrecho de las organizaciones. Desde este ángulo, puede

<sup>19</sup> Parsons, 1970: 24.

<sup>20</sup> Parsons, 1970: 24.

<sup>21</sup> Dahrendorf, 1959.

decirse que existe una clase subordinada en los confines de casi cada organización burocrática institucionalmente aislada de las demás. Con ello, la imagen de clase adecuada sería más la de un «saco de patatas» que cualquier otra cosa que pudiera sugerir la idea de una colectividad social.

En Marx, quienes carecen de propiedad forman una clase social en el pleno sentido de la palabra por cuanto el peso entero del aparato legal y del político recae sobre ellos cualquiera que sea la condición social o la situación de trabajo en que se encuentren. En el modelo de Dahrendorf, los que se hallan desprovistos de autoridad forman una clase en un sentido limitado por cuanto pueden desprenderse de inmediato de su condición de subordinados abandonando el emplazamiento físico en el que operan las reglas de mando y de obediencia. En el momento en que el individuo sale de la «asociación coordinada por imperativos» adquiere la libertad de adoptar otros roles incluidos aquellos que a su vez están investidos de autoridad. A diferencia de lo que ocurre con las relaciones de propiedad, las relaciones de autoridad no penetran en los mismos poros de la sociedad debido a que existen multitud de espacios sociales que ni están ni pueden estar colonizados por organizaciones formales. Para el proletariado de Marx no hay lugar donde ponerse a salvo porque los efectos de la propiedad no pueden confinarse dentro de áreas sociales restringidas como ocurre con los del mercado. Por ello es por lo que la clase puede universalizarse. La redefinición de la propiedad como autoridad *particulariza* a las clases presentándolas como una función de formas organizativas que son demasiado diversas y fragmentarias para dar lugar a una condición general de subordinación.

La pregunta que nunca abordó seriamente Dahrendorf es la de por qué *motivo* se ejerce y ocasionalmente se disputa la autoridad. La estructura de mando de una empresa está directamente conectada con la obtención de beneficios y quienes ocupan los puestos claves son, efectivamente, guardianes del capital. Por ello no se proponen el cumplimiento de las normas de obediencia como un fin en sí mismo. De un modo parecido, cualquier ataque a la autoridad llevado a cabo por el trabajo organizado, sirve normalmente al propósito concreto de reconsiderar el reparto

entre el capital y el trabajo. No surge de la creencia romántica en los beneficios psíquicos de la insubordinación. En otras palabras, la autoridad que se ejerce en una organización deriva su sentido de los fines que ésta tiene asignados. Por ello, no puede propiamente entenderse la autoridad con independencia de sus usos. El que Dahrendorf eligiera la empresa industrial como paradigma de su modelo no puede dejar de sorprender por cuanto constituye el lugar por excelencia donde las relaciones de autoridad son inseparables de los derechos de propiedad. Cuando los obreros ocupan su fábrica y expulsan a los directivos, el delito del que se les puede acusar no es el de desobediencia sino el de violar la ley por atentar contra la propiedad.

El hecho de que el conflicto de clases entre dirigentes y dirigidos no halle siempre curso o solución entre los muros de la empresa despierta dudas acerca del carácter de la autoridad en cuanto causa última del conflicto. Cuando se aprietan las tuercas y el conflicto presenta una versión menos benigna que la que es habitual y rutinaria, la autoridad no parece asentarse en el «desempeño de un puesto» dentro de la organización, sino al contrario, reside en el Estado, un cuerpo externo encargado de la tarea de proteger los derechos de propiedad y de apropiación. El mando de los directivos sobre el trabajo se produce, pues, en un marco legal en el que la inviolabilidad de la propiedad está garantizada. En otras palabras, la autoridad y su ejercicio pueden entenderse más como actividades desarrolladas por delegación del Estado que como algo cuya legitimidad nace de la propia lógica de la organización.

La realidad última del Estado puede, tal vez, ignorarse con mayor facilidad cuando el problema se plantea más como un ejercicio de autoridad que en términos de derechos sobre la propiedad. A nadie se le ocurriría imaginar que en lugar del Estado tuvieran que ser los propietarios mismos los guardianes de sus pertenencias. Las imágenes de la policía, los tribunales y las cárceles son casi inseparables de la idea de propiedad. Pero esas imágenes tienden a desaparecer cuando la autoridad sustituye a la propiedad como hecho más relevante, pues cuando ello ocurre así tanto las burocracias industriales como las de otros tipos parecen funcionar de forma autorregulada. Sólo en aquellas ocasiones

excepcionales, que las organizaciones no alcanzan por sí mismas a dominar, se revela la naturaleza delegada de la autoridad dirigente mediante la intervención de los poderes externos dedicados a hacer respetar los derechos de propiedad.

El argumento para devolver la noción de propiedad al centro del análisis de clases es que constituye la principal forma de cierre social común a todas las sociedades industriales. Esto es, los derechos de propiedad se pueden interpretar, más que como un caso particular de autoridad, como una forma concreta de exclusión. Tal como lo indica Durkheim, «el derecho de propiedad es el derecho que posee un individuo de excluir a otros individuos o entidades colectivas del uso de un determinado objeto»<sup>22</sup>. La propiedad queda definida negativamente «por la exclusión que implica más que por las prerrogativas que otorga»<sup>23</sup>. Pero, la referencia de Durkheim a los derechos individuales de exclusión señala una vez más que está tomando en consideración las posesiones y que, como es característico, no hace una distinción importante entre los objetos de propiedad personal y el control de los recursos resultante del ejercicio del poder.

Sin duda, se hace necesario distinguir la propiedad como posesión de la propiedad como capital dado que sólo esta última tiene que ver con el análisis de los sistemas de clase. La propiedad como capital es, en las palabras de Macpherson, lo que «confiere el derecho de negar a las personas el acceso a los medios de vida y de trabajo»<sup>24</sup>. Este derecho de exclusión puede, evidentemente, aparecer bajo gran variedad de formas institucionales como son la empresa capitalista, la compañía nacionalizada o la fábrica soviética. Todos ellos constituyen ejemplos de propiedad que otorgan a un limitado número de individuos poderes legales para conceder o negar el acceso a los medios de producción y la distribución de sus frutos. Aunque las posesiones personales y el capital implican, ambos, derechos de exclusión, son sólo los que nacen del segundo los que tienen consecuencias importantes para

<sup>22</sup> Durkheim, 1957: 142.

<sup>23</sup> Durkheim, 1957: 142.

<sup>24</sup> Macpherson, 1973.

la vida y la condición social de los excluidos. Así pues, hablar de propiedad en el contexto del análisis de clases es hablar solamente de capital y no de posesiones.

Una vez que la propiedad ha sido concebida como una forma de cierre social excluyente, no hay ya necesidad de entregarse a discusiones semánticas acerca de si los obreros en los países socialistas están explotados «realmente» o no. Lo relevante no es si hay una extracción de plusvalía sino si el Estado otorga a un número limitado de sujetos los derechos para denegar el acceso a los «medios de vida y de trabajo» al resto de la comunidad. Si esos poderes excluyentes tienen la garantía y el apoyo de la ley, entonces por definición se puede decir que domina un régimen de explotación. El saber si esos poderes excluyentes los ejercen quienes poseen la propiedad jurídica o sus agentes no tiene una importancia decisiva desde el momento en que es indemostrable que los efectos sociales de la exclusión sean distintos en un caso o en otro. Por ello es por lo que Carchedi y otros neomarxistas pueden estar esencialmente en lo cierto al afirmar que «el directivo es el capital personificado». Pero es preciso aclarar primero que esa constatación no es sólo válida para el capitalismo monopolista sino para todos los sistemas, incluido el socialista, donde el acceso a la propiedad y a sus beneficios está legalmente en manos de unos pocos elegidos. Y hay que añadir en segundo lugar que su contenido cuadra mejor con los supuestos de la sociología burguesa, o al menos weberiana, que con la teoría marxista clásica.

### III

Con la misma importancia que los derechos excluyentes de propiedad aparece el conjunto de prácticas de cierre conocidas, a menudo, bajo el nombre de «credencialismo». Por él se entiende el uso exagerado de los títulos educativos como medio de controlar la entrada a posiciones clave en la división del trabajo. Mucho antes de que fuera realidad el acceso masivo a la educación superior, Weber había señalado el uso creciente de los títulos como instrumento para ejercer prácticas excluyentes.



«El desarrollo de los diplomas tanto universitarios como de escuelas de ingeniería y de formación para la empresa, y el clamor universal en favor de la creación de títulos educativos en todos los campos sirve a la formación de un estrato privilegiado en los despachos y oficinas. Dichos títulos apoyan a quienes los poseen en sus pretensiones de emparentar con las familias notables..., de ser admitidos en los círculos que respetan los "códigos del honor", de obtener una remuneración "digna" en lugar de una remuneración por el trabajo bien hecho, de garantizar el propio avance y la seguridad en la vejez y, sobre todo, de monopolizar las posiciones social y económicamente ventajosas. Cuando se escuchan desde todos los ángulos las demandas de que se introduzcan programas de estudio y exámenes especiales, la razón que hay tras ello no es una súbita "sed de educación" sino el deseo de reducir la oferta para esos puestos y de monopolizarlos quienes posean los certificados de estudios. En la actualidad, el "examen" constituye el instrumento universal para dicha monopolización y en virtud de ello avanza irresistiblemente»<sup>25</sup>.

El empleo de credenciales con propósito de crear compartimientos, tal y como lo entendió Weber, ha acompañado el intento de un número creciente de ocupaciones administrativas de alcanzar el reconocimiento profesional. La profesionalización puede entenderse como una estrategia dirigida, entre otros propósitos, a limitar y a controlar la oferta de aspirantes a una determinada ocupación con objeto de preservar o mejorar su valor en el mercado. Gran parte de la literatura sobre el tema de las profesiones ha pretendido destacar las diferencias entre éstas y otro tipo de ocupaciones aceptando el criterio de las primeras en el sentido de apoyar su singularidad en la creación de códigos rigurosos de competencias técnicas y de exigencias éticas. Puede perfectamente aceptarse que la monopolización de aptitudes y de servicios permite a las profesiones ejercer un estricto control sobre las cualidades técnicas y morales de sus miembros sin por

<sup>25</sup> Weber (ed. Gerth y Mills), 1948: 241-242.

ello dejar de sostener el supuesto de Weber de que, «normalmente, este interés por el ejercicio eficaz es secundario respecto al de limitar la oferta de candidatos para el honor y el beneficio de una ocupación dada»<sup>26</sup>.

Todo señala a esa ansiedad de las profesiones por controlar el lado de la oferta del trabajo como responsable, al menos en parte, de la epidemia de calificaciones que Dore designa como «enfermedad del título»<sup>27</sup>. La tendencia universal entre las profesiones consiste en elevar los niveles mínimos de entrada a medida que un creciente número de candidatos alcanza calificaciones que fueron escasas hasta el momento. El aumento de confianza en las titulaciones como condición previa a la candidatura profesional se justifica normalmente haciendo referencia a la mayor complejidad de las tareas a realizar y a la subsiguiente necesidad de pruebas más estrictas de la capacidad individual. Sin embargo, el cuidadoso análisis de Berg para comprobar esta afirmación no pudo hallar evidencias de que las variaciones en el nivel de la educación se correspondieran con variaciones en la calidad del trabajo a realizar<sup>28</sup>. Tampoco se halló nada que indicara que las tareas profesionales se estuvieran volviendo más complejas y justificaran una selección más rigurosa de los aspirantes a ellas. La conclusión de Berg, siguiendo a la de Weber, es que la importancia que se concede hoy a los títulos se debe a que simplifican y legitiman el proceso de exclusión. Entre otras, ésta es la base en que se apoya Jencks para afirmar que «el empleo de titulaciones o de resultados de exámenes para excluir a los grupos que no los alcanzan de los trabajos atrayentes puede interpretarse bajo el mismo enfoque que cualquier otra forma arbitraria de discriminación»<sup>29</sup>.

Las calificaciones y los certificados aparecen como los instrumentos más adecuados para asegurar que quienes poseen el «capital cultural» tienen al mismo tiempo las mayores oportunidades de transmitir los beneficios del estatus profesional a sus hijos. Normalmente, los títulos se conceden sobre la base de

<sup>26</sup> Weber (ed. Roth y Wittich), 1968: 344.

<sup>27</sup> Dore, 1976.

<sup>28</sup> Berg, 1973.

<sup>29</sup> Jencks, 1972: 192.

exámenes destinados más a medir determinados atributos y cualidades propios de una clase que aptitudes y habilidades prácticas que difícilmente se pueden transmitir por vía familiar. Es ilustrativo, en ese aspecto, el comparar las profesiones de base intelectual con las ligadas al deporte o al espectáculo. Respecto a las últimas destaca el hecho de que relativamente pocos hijos de futbolistas de éxito, boxeadores, estrellas del baseball y del tenis o de celebridades de la escena y la pantalla hayan conseguido alcanzar el nivel al que llegaron sus padres. Una de las razones de ello la constituye el que las condiciones necesarias para ejercer ese tipo de actividades son de tal naturaleza que deben adquirirse y cultivarse en el mismo ejercicio de la profesión y no pueden fácilmente transmitirse de padres a hijos. Esto es, no parece haber un equivalente al capital cultural susceptible de ser transmitido socialmente a los hijos de esos privilegiados para asegurarles una entrada ventajosa en el mundo ferozmente competitivo del deporte profesional y del espectáculo. Es de suponer que, si el éxito en el deporte profesional pudiera más o menos garantizarse mediante un procedimiento de promoción convencional, se habrían hecho intentos serios de limitar la entrada a los candidatos capaces de aprobar exámenes de calificación en teoría de la ciencia deportiva. Con ello se obtendría el efecto deseado de dar una ventaja en la competición a los dotados de buenas capacidades para el examen frente a los que destacaran solamente en la actividad de que se tratara<sup>30</sup>.

La razón por la que las profesiones del deporte y del espectáculo en general se muestran resistentes a la «enfermedad del título» ofrece, además, una instructiva explicación sobre la naturaleza de las profesiones intelectuales. La mayor ventaja del cierre ocupacional basado en las titulaciones consiste en que a todos aquellos que están en posesión de una calificación determinada se

<sup>30</sup> Se adivina que, después de todo, la idea tampoco va tan descaminada. El Council for National Academic Awards ha aprobado recientemente el programa para un título de grado medio en Estudios Deportivos. Las enseñanzas impartidas versarán sobre «las variables que afectan a la práctica del deporte; la ciencia y su aplicación en los deportes; métodos científicos, estadística y computadores y una amplia experiencia práctica en numerosos deportes». *Daily Telegraph*, lunes, 18 de agosto de 1978, p. 3.

les juzga competentes y capaces de aportar las habilidades y conocimientos apropiados para el resto de sus vidas profesionales. No se considera la posibilidad de examinar esas habilidades en una etapa posterior de su carrera profesional. La cuidadosa insistencia de los cuerpos profesionales en afirmar la falta de competencia del público lego para juzgar las cuestiones relativas a la profesión, no hace más que confirmar el que un diploma final constituye un vale de comida para toda la vida. En cambio, en las profesiones del deporte y del espectáculo la preparación y las habilidades de los ejecutantes son examinadas continuamente por el público. Quienes consumen los servicios son, al mismo tiempo, los árbitros últimos de la competencia individual y, por consiguiente, de su valor en el mercado, que expresan a través de su poder global de compra. No hay, en este caso, posibilidad de recurrir al paraguas protector de un certificado profesional cuando la destreza y la habilidad para ejecutar el trabajo están en declive a los ojos de aquellos que efectúan su juicio colectivo.

En contra de un patrón de medida tan exigente, el sistema de títulos surge como un doble dispositivo para proteger a las profesiones aprendidas de los riesgos propios del mercado. No sólo sirve al interés de organizar y restringir la oferta de trabajo, sino que además, y entre otras cosas, oculta las variaciones extremas de la capacidad de los miembros de la profesión librando a los menos competentes del castigo económico de la ruina. Resulta irónico que las estrategias de las titulaciones destinadas a neutralizar los efectos de la competencia del mercado den sus mayores beneficios a la clase que más dispuesta está a cantar las virtudes de la economía de libre mercado y los pecados del colectivismo.

El empleo de restricciones sistemáticas al acceso a determinadas ocupaciones no ha sido sólo patrimonio de las profesiones de corte intelectual. Algunos oficios manuales han adoptado técnicas parecidas con el fin de regular la oferta mediante sistemas como el del aprendizaje o la limitación de establecimiento. Otros que no requieren preparación como descargador de muelle o mozo de mercado han reducido la entrada al círculo de los ya empleados, aunque ello no garantice el control sobre el volumen de la oferta

de mano de obra. La diferencia fundamental entre esas acciones de exclusión por parte de los oficios manuales y las que adoptan las profesiones radica en que estas últimas tratan de conseguir un *monopolio legal* en el suministro de servicios a través de un reconocimiento por parte del Estado. Mientras las profesiones eruditas han tenido éxito considerable en la obtención del estatus que Weber denominaba de «grupos legalmente privilegiados», ha sido mucho menos corriente que los oficios manuales hayan conseguido la bendición del Estado para el ejercicio de sus prácticas excluyentes. En concreto, el empleo de «prácticas restrictivas» por parte del trabajo organizado normalmente se condena como un atentado a la moralidad industrial y se entiende que la ley debiera limitarlo en lugar de consentirlo. Probablemente, el hecho de que los gobiernos hayan sido, por lo general, reacios a legislar de forma decidida contra estas prácticas está relacionado con los problemas que pudieran surgir al trazar las distinciones legales entre ellas y los dispositivos de exclusión propios de las profesiones, entre las que no hay que olvidar la propia profesión del derecho.

Otra de las diferencias entre la exclusión profesional y las prácticas restrictivas de los sindicatos se basa en el propósito de estos últimos de contrarrestar, al menos en una pequeña parte, las desventajas que se acumulan sobre el trabajo en su pugna desigual con el capital. El cierre social que efectúan los obreros calificados ha sido una estrategia puesta en pie por necesidades de una lucha contra un oponente superior y altamente organizado y no con la pretensión consciente de reducir las oportunidades materiales de otros miembros de la fuerza de trabajo. Por otra parte, el recurso a los títulos no puede interpretarse como una respuesta a la explotación que pretenden efectuar los poderosos patronos. Las profesiones se valían del cierre social en una época en que no estaban aún directamente subordinadas a una clase que las empleara. Su conflicto, oculto tras la retórica de la ética profesional, tenía lugar, en caso de existir, con el público lego. Se trataba de la pugna por obtener el monopolio de ciertas formas de conocimiento y de práctica y de conseguir la protección legal frente a interferencias ajenas. El objetivo consistía en asegurar que la relación profesional-cliente se mantuviera de tal forma que

unos pocos organizados tuvieran frente a sí a muchos desorganizados. En la situación actual, en que muchos profesionales se encuentran indirectamente al servicio del Estado y en ocasiones en conflicto con el gobierno de turno sobre temas de salarios y condiciones de trabajo, sería más fácil argumentar la convergencia de posiciones entre las profesiones y los sindicatos en la medida en que puede decirse que ambos emplean el cierre con el fin de negociar con una instancia más poderosa. Sin embargo, por tensas que puedan resultar las relaciones entre los cuerpos profesionales y el Estado, lo cierto es que este último nunca o casi nunca amenaza con sancionar a las profesiones de un modo que pudiera lesionar seriamente a sus intereses, por ejemplo, rescindiendo su monopolio legal.

Sobre esa base, hay que entender el empleo de las titulaciones como una forma de cierre social de carácter excluyente de importancia comparable para la formación de las clases a la institución de la propiedad. Ambas suponen el uso de reglas excluyentes que conceden privilegios y beneficios a unos pocos y los deniegan a muchos; reglas entronizadas por la ley y sostenidas por el poder coactivo de la autoridad del Estado. De ello se desprende que bajo el capitalismo moderno las clases dominantes se pueden definir como constituidas por aquellos que poseen o controlan el capital productivo y aquellos que ostentan el monopolio legal de los servicios profesionales. Estos grupos representan el núcleo principal de la clase dominante o explotadora en virtud de sus poderes excluyentes, de los cuales se desprende como efecto inevitable la creación de una clase recíproca de inferiores sociales y subordinados.

Uno de los atractivos de definir a los principales beneficiarios de esa exclusión como elementos constitutivos de una sola clase dominante es que los supuestos conceptuales se ven agradablemente confirmados en el plano empírico. Esto es, quienes monopolizan los títulos y la propiedad productiva, comparten en su mayor parte posiciones políticas e ideológicas comunes. En todas las sociedades occidentales, los partidos de derecha se presentan como el espacio político natural de esos dos grandes grupos. No se puede demostrar que exista una división de intereses o de lealtades entre quienes poseen la propiedad o un estatus profesio-

nal. Los partidos conservadores, por ejemplo, se apoyan en las capas profesionales de la burguesía no sólo en busca de respaldo electoral sino para proveerse de líderes políticos a todos los niveles, incluidos los más altos. Una vez más, los círculos sociales donde se mueven libremente las elites de la industria, del comercio y de la política no destacan, precisamente, por levantar barreras entre los que ostentan una profesión y los que ostentan la riqueza. Las elites profesionales invierten con frecuencia el sobrante de sus ingresos en la compra de acciones mientras las familias de comerciantes o terratenientes acaudalados procuran, por regla general, una educación costosa para sus hijos al objeto de prepararlos para una carrera profesional. Sin embargo, ello no significa que las profesiones elevadas formen parte de la moderna burguesía por el hecho de que posean acciones. Seguirían perteneciendo a ella aun en el caso en que gastaran todos sus ingresos viviendo ostentadamente. El modo de gastar lo que se gana no es un criterio útil para definir la pertenencia de clase. Por consiguiente, resulta inapropiado tratar de definir a la clase dominante poniendo todo el acento en los derechos de propiedad, tal como hace una de las versiones de la tradición marxista, o en el poder de los nuevos expertos técnicos y profesionales de la era «poscapitalista», tal como supone Daniel Bell. La clase dominante o excluyente del capitalismo moderno es una fusión de ambos elementos.

En algunos aspectos, tal vez resultara conceptualmente más económico definir a esos dos grupos clave como parte de la misma clase explotadora. Y ello, partiendo exclusivamente del criterio de propiedad, habida cuenta de que este último concepto podría prolongarse hasta abarcar, al mismo tiempo, al capital productivo y al cultural. Autores como Bourdieu y Berg indican que ambas formas de capital son parecidas en su capacidad de generar en el tiempo ventajas de clase:

«Los títulos educativos se han convertido en América en la nueva propiedad. Este país, que ha pretendido dificultar la transmisión de la propiedad personal e inmueble, ha conseguido reemplazarla mediante la herencia de una riqueza en forma de títulos y diplomas que con toda

certeza sirven para reforzar las formidables barreras de clase que persisten a pesar de los obstáculos legales para traspasar los beneficios de padres a hijos»<sup>31</sup>.

Por tanto, desde este punto de vista podría parecer completamente aceptable conservar la distinción marxista clásica entre clases poseedoras y clases desposeídas como línea básica de división bajo el capitalismo moderno. Si se considera teóricamente aceptable el extender la definición original de propiedad hasta abarcar tanto el control sobre la propiedad, como a la propiedad misma de los medios de producción, parece haberse abierto el camino para una nueva extensión de este concepto hasta incluir una componente puramente cultural. Sin embargo, no es probable que los marxistas acojan de buen grado esa nueva operación, habida cuenta de las dificultades que aparecieron ya cuando hubo que reconciliar la noción de control por parte de los directivos con la fórmula clásica de propiedad. La propiedad, incluso en el sentido que le dan los neomarxistas, todavía se refiere a una institución directamente enraizada en la esfera de la producción y, por consiguiente, asequible al análisis que toma por referencia el bagaje conceptual de la economía política. La titulación y el capital cultural, por otro lado, son nociones que no encajan en el vocabulario nacido de los modos de producción más que como epifenómenos. Por tanto, poseen la apariencia sospechosa de los conceptos ligados al sistema distributivo con todo lo que ello implica en el sentido de contaminación weberiana.

Independientemente de ello, aparece una objeción, más válida aún, al deseo de integrar ambas acepciones de la propiedad. Se trata de que, con ello, se perdería de vista una vez más el hecho de que la propiedad, definida incluso en este sentido amplio, continúa representando sólo una de las múltiples formas de cierre social por exclusión. Otras posibilidades de limitar el acceso al capital cultural o al productivo pueden tener la misma eficacia en el sentido de crear una clase y de favorecer su dominación política. Dos ejemplos evidentes serían los poderes excluyentes ejercidos por el aparato del partido comunista en los países socialistas, y la exclusión de los negros por los blancos legalmente

<sup>31</sup> Berg, 1973: 183.

sancionada en el sistema del *apartheid*. Sin duda, sería excesivo el estirar el concepto hasta el punto de afirmar que la pertenencia al partido comunista o la piel blanca debieran tratarse como si fueran formas de propiedad en virtud de los privilegios especiales que confieren a sus «propietarios». Esta licencia terminológica es, en cualquier caso, innecesaria considerando que el vocabulario derivado del cierre social recoge de manera suficientemente adecuada la semejanza esencial de dichos fenómenos. Por ello, resulta preferible conservar el sentido convencional y estricto de propiedad como forma de cierre social excluyente respecto de los recursos productivos y tratar a los títulos, lo mismo que a la pertenencia a un partido, las características raciales, la ascendencia, etc., como bases distintas de cierre social.

#### IV

Las estrategias de cierre social varían, de manera importante, en la medida en que sirven como medios para la reproducción de las clases. Esto es, las prácticas excluyentes que aseguran la posición de una determinada clase no garantizan siempre la transmisión de las ventajas a los descendientes de la familia. Aunque parece realista afirmar que en cualquier sistema social los bien situados tratarán de asegurar una suerte parecida para sus hijos, de ello no se deduce que el aparato de cierre social se oriente primordialmente a este fin. Bajo algunos sistemas puede ocurrir que la vieja generación conceda prioridad a las reglas que garantizan su propio bienestar en lugar de concederla a las dirigidas a transmitir sus privilegios intactos a sus descendientes. Ese parece ser el mensaje que se desprende de los comportamientos de clase en las sociedades capitalistas modernas y más claramente aún en los países socialistas. Los sistemas sociales donde la clase dominante se ha movido básicamente por el deseo de asegurar su propia continuidad a través de las generaciones, se caracterizan por formas de cierre social asentadas principalmente en criterios de descendencia y linaje. Donde todos los caminos a la propiedad y al poder están cerrados para quienes carecen de la genealogía apropiada, existe relativamente poco riesgo de que la

clase se diluya por la entrada en ella de extraños o por la defunción de los herederos designados.

En cambio, las formas burguesas de cierre social no están en modo alguno orientadas hacia este fin, dicho sea con permiso de los análisis que ven en los procesos de reproducción social la racionalidad básica de las relaciones capitalistas. De hecho, ni la propiedad ni los títulos son suficientes como instituciones para preservar intactos los privilegios familiares a lo largo de varias generaciones, sobre todo, si se comparan con los procedimientos empleados en las sociedades preburguesas. La propiedad, en una sociedad comercialmente dinámica y en expansión, es demasiado volátil para servir de salvaguardia tanto contra el descenso social de la descendencia como contra la continua infiltración de recién llegados. Constantemente surgen nuevas familias en las filas de los propietarios aupadas por la rueda capitalista de la fortuna, mientras otras ya establecidas se hunden sin dejar rastro. Una explicación para ello es que la propiedad y la riqueza toman multiplicidad de formas, todas ellas sujetas a la fluctuación y al declive. Las formas de propiedad agraria, industrial, comercial y financiera tienden, cada una, a poseer una base social distinta, lo cual dificulta a cualquier grupo asentado sobre una de ellas que pueda evitar la aparición de nuevos grupos basados sobre las demás. Se trata de una condición claramente distinta de la predominante en las sociedades agrarias donde la tierra es virtualmente la única forma de riqueza productiva y permite a las mismas familias monopolizar el poder durante largos períodos de tiempo.

En la sociedad burguesa da la impresión de que la defensa ideológica de los derechos de propiedad no se mantiene con el fin principal de favorecer la reproducción de clase, sino, al contrario, *a pesar* de la disolución de clase que esa propiedad pueda acarrear. Así, Marceau, en su trabajo sobre las pautas de formación de las clases en Francia, indica que sólo un 28 por 100 de los hijos de la capa propietaria («dueños de industria y comercio») ha conseguido reproducir el estatus de sus padres. El 20 por 100 se ha situado en los niveles medios de las profesiones no manuales, mientras el 35 por 100 eran obreros industriales<sup>32</sup>.

<sup>32</sup> Marceau, 1974: 222, *Tabla 8*.

Cuesta entender cómo una clase propietaria con un sentido claro de su destino colectivo puede permitir tal hemorragia en el espacio de dos generaciones.

Dudas parecidas surgen al considerar lo que los títulos significan como formas de capital cultural destinadas a hacer realidad los privilegios de clase. La continua aparición de obstáculos y barreras académicas para controlar la entrada en las profesiones entraña una elevada dosis de riesgo en el sentido de que numerosos hijos de familias profesionales no alcancen los niveles exigidos. El uso de exámenes escritos, como se ha apuntado más arriba, favorece a los que gozaron de una enseñanza elevada o, en cualquier caso, a los socialmente más aventajados al reducir considerablemente los riesgos de la prueba. Sin embargo, y habida cuenta de la desigualdad con que la rueda de la fortuna genética trata a los distintos individuos, sería incorrecto olvidar ese factor indefinido que se conoce por inteligencia. Los hijos torpes de las clases medias profesionales, a pesar de las fuertes inversiones en capital cultural, seguirán tropezando en la carrera intelectual puesta en marcha por sus *padres* para su propia protección. Por el contrario, un buen número de los hijos brillantes procedentes de las clases culturalmente desposeídas correrán con éxito hacia el premio del acceso a una profesión. Por tanto, aunque los títulos presentan a veces ventajas sobre la propiedad como instrumentos de defensa de las fronteras de clase, su eficacia en este sentido es inferior a lo que aducen los abogados de las tesis de la reproducción. Los datos más recientes sobre movilidad social en la Gran Bretaña indican que menos de la mitad de los hijos salidos de los grupos profesionales más altos han conseguido reproducir el estatus de sus padres, por más que la mayoría de los restantes obtuviera un empleo no manual<sup>33</sup>. El

<sup>33</sup> Goldthorpe y Llewellyn, 1977: 267, *Tabla 2*. Naturalmente, muchos de los que inician un movimiento descendente desde la cumbre del estatus profesional, consiguen más adelante regresar a ella. No obstante, y tal como señalan los autores, cuando esta especie de «contramovilidad depende, como ocurre a menudo, de la adquisición de unas calificaciones profesionales o del éxito a lo largo de una serie de promociones dentro de la jerarquía burocrática, se está ante un procedimiento de naturaleza mucho más contingente» que la transmisión del estatus por el camino de heredar la propiedad (p. 273). Además, para cada línea familiar el desgaste tiende a acumularse si en cada generación la movilidad descendente se cobra su precio habitual.

estudio francés ya mencionado muestra una ineficacia muy parecida en el sistema de auto-reclutamiento. Además, la entrada desde abajo en la clase media profesional resulta un hecho corriente. En Inglaterra, sólo una cuarta parte de quienes ocupan los puestos más elevados en las áreas profesionales y dirigentes tienen padres que alcanzaron una categoría similar, cifra inferior a la de los que proceden de familia trabajadora<sup>34</sup>. La conclusión de Miller, basada en un estudio previo comparativo que sostiene que la transmisión del estatus de elite sólo se produce con un 50 por 100 de éxito, lo cual viene a demostrar que los nacidos en una buena familia «no disponen de un agarre firme en los niveles altos de la sociedad», encuentra complemento en la observación de Goldthorpe y Llewellyn según la cual el acceso a esos niveles desde abajo ofrece mejores oportunidades de lo que supone la tesis de la reproducción de clases<sup>35</sup>.

El hecho de que aproximadamente la mitad de los hijos salidos de los grupos de profesionales y dirigentes (y una proporción mayor aún si esas dos categorías se definen generosamente) llegue a alcanzar estatus parecidos encuentra distintos modos de interpretación. Juzgada según los supuestos optimistas acerca de la igualdad y la fluidez en una sociedad abierta, esa circunstancia puede aparecer como un inesperado testimonio de la persistencia de los efectos hereditarios de las clases. Sin embargo, examinada a la luz de las pretensiones en torno a la reproducción de las capacidades y objetivos de la burguesía, el mismo hecho toma un significado distinto. En concreto, plantea la pregunta crucial de en qué medida la moderna burguesía está dedicada a su auto-perpetuación por la descendencia. Una clase empeñada en este objetivo podría aceptar de forma natural y sin demasiada inquietud la entrada de un caudal mínimo de sangre nueva y la pérdida en cantidades parecidas de sangre vieja. Sin embargo, parece un descuido excesivo que permita a ese caudal convertirse en una auténtica corriente en ambas direcciones. O bien se acepta que la *conciencia colectiva* burguesa es culpable de falsas apreciaciones y

<sup>34</sup> Goldthorpe y Llewellyn, 1977: 262, *Tabla 1*.

<sup>35</sup> Miller, 1960: 50; Goldthorpe y Llewellyn, 1977: 263. Dichos autores suponen que el grado de penetración desde abajo en la clase media profesional invalida la «tesis del cierre social». De su texto se deduce claramente que en el uso que hacen de este término se están refiriendo a la «reproducción de clase».

errores abultados en sus propósitos de reproducción, o bien habrá que reconocer que ésta no ha constituido un objetivo fundamental.

Se ha señalado ya la tensión existente entre el propósito de cierre social, a través de la propiedad y de los títulos, propio de una generación, y el deseo de transmitir los beneficios a su descendencia. No es necesario negar que la mayoría de los miembros de la clase excluyente tratarán de poner sus ventajas al servicio de sus hijos y afirmar, al mismo tiempo, que las formas burguesas de cierre social no están hechas exactamente a medida de los propósitos de autorreclutamiento. De hecho, las instituciones excluyentes nacidas del capitalismo no parecen destinadas a resolver primordialmente el problema de la reproducción de clase a través de la línea familiar. Los vínculos de parentesco se conservan solamente como resultado de la *adaptación* de la familia burguesa a las demandas de unas instituciones destinadas a servir otros fines. No se mantienen como consecuencia natural de las reglas de cierre social. En los sistemas basados en un tipo de exclusión aristocrática, racial o de casta, las familias del grupo dominante pueden esperar que su estatus privilegiado pase a sus descendientes a través de las reglas de cierre social que están en funcionamiento y con independencia de lo letárgico que pueda ser su comportamiento social. La familia burguesa, en cambio, no puede abandonarse cómodamente al supuesto de que va a darse una sucesión automática de clase. Debe emprender por su cuenta acciones sociales concretas para no enfrentarse a la perspectiva de un inevitable declive generacional. En otras palabras, aunque la familia típica burguesa está, sin duda ninguna, mejor equipada que la mayoría para enfrentarse en nombre de sus hijos al sistema de cierre social, debe también abordar esta tarea como un reto que implica graves riesgos y no como algo decidido a su favor de antemano. Incluso en el caso de tener éxito, debe afrontar la perspectiva de compartir su estatus burgués con un número voluminoso e incómodo de recién llegados. ¿Qué clase de sistema es éste que provoca tal ansiedad en los corazones de quienes supuestamente lo gobiernan?

La respuesta sólo puede ser que se trata de un sistema orientado a establecer una formación de clase más inclinada al

apadrinamiento y a la cuidadosa selección de los sucesores que a la transmisión hereditaria. Aunque *ambos* objetivos se consideren deseables, el primero de ellos posee una ventaja ideológica sobre el segundo de tal forma que la sucesión a través de las líneas familiares debe producirse de acuerdo con la aplicación de criterios ostensiblemente distintos de los derivados del parentesco. No hay nada de extraño en una solución donde la clase dominante renuncia al patrimonio de sus hijos para asegurar que la categoría de quienes acceden a ella sea la más alta posible. Los únicos sorprendidos sólo serían los que no fueran capaces de comprender que el cumplimiento de la doctrina fuera capaz alguna vez de dominar sobre las exigencias de parentesco. Tal como Orwell señaló al tratar de las oligarquías del partido comunista:

«La esencia del sistema oligárquico no es la herencia de padres a hijos sino la persistencia de determinados modos de vida y visiones del mundo que imponen los muertos a los vivos. Un grupo dominante sólo es tal en la medida en que puede nombrar a sus sucesores. El partido no siente interés en perpetuar su sangre sino en perpetuarse a sí mismo»<sup>36</sup>.

Existen, al mismo tiempo, fuerzas poderosas dentro de la sociedad capitalista que se orientan más hacia la perpetuación de los valores burgueses que a la de la sangre burguesa. El compromiso ideológico con los derechos de propiedad y con la importancia de los títulos puede ser tan acusado como la fe en los principios leninistas del partido. Ambos representan un conjunto de ideales que se mantienen con independencia de las consecuencias que puedan tener sobre la fortuna de las familias de quienes los sustentan. La creencia del militante de partido en un sistema de selección y de exclusión política que penaliza a sus hijos de ideología descarriada tiene su contrapartida en la creencia liberal sobre la validez de los criterios meritocráticos que actúan en contra de sus hijos poco dotados de inteligencia. Probablemente,

<sup>36</sup> Orwell, 1949: 215.

serían ejemplos de este tipo los que tendría en mente Weber al referirse a las pautas de cierre social caracterizadas por un «compromiso racional con los valores». La misma idea es apuntada por Marx en su conocida afirmación de que la burguesía pone siempre los intereses globales de la clase por encima de los de cualquiera de sus miembros. Presumiblemente, estas prioridades no se invierten cuando los miembros en cuestión resultan ser los hijos de alguien en concreto.

El afirmar que las formas principales de cierre social bajo el capitalismo moderno entran en cierta tensión con el deseo corriente de transmitir a los suyos los privilegios de que se goza, pone de relieve diferencias políticamente significativas acerca de la interpretación de la ideología burguesa. La doctrina liberal clásica del individualismo contiene un poderoso rechazo de las prácticas y principios que llevan a evaluar al hombre sobre la base de criterios colectivos o de grupo. El empuje político de las doctrinas individualistas nació, en parte, de la oposición de las clases medias emergentes a la exclusividad y a las pretensiones aristocráticas centradas alrededor de la noción de descendencia. El énfasis en el linaje era un obstáculo evidente para los que habían conseguido introducirse en las filas de la propiedad por el camino de la industria y el comercio pero que carecían de la alcurnia necesaria para entrar en los selectos círculos compuestos por quienes estaban investidos del poder político y la honorabilidad social. Aunque la riqueza no basada en la tierra podía dignificarse en ocasiones emparentando a través del matrimonio con la nobleza, la nueva clase ascendente trató de dar respetabilidad a la propiedad separándola de toda asociación con grupos de estatus determinados. La propiedad, en cualquiera de sus formas, había de convertirse en un signo de valía moral sin referencia alguna a la calidad de la sangre. De este modo, en la doctrina individualista la propiedad tomó la misma característica que el dinero en el mercado donde la capacidad de pagar elimina todas las preguntas y entre ellas la que se refiere al modo como lo obtuvo el comprador.

La «individuación» de la propiedad y el subsiguiente asalto al monopolio puro de los terratenientes estuvo acompañado del ataque burgués a las prácticas de patronazgo, nepotismo y

compra que regían el modo aristocrático de reclutamiento para los puestos altos del funcionariado, las universidades, la oficialidad del ejército y las antiguas profesiones. El desplazamiento gradual de estas prácticas por la mayor confianza puesta en calificaciones formalmente establecidas retiró la ventaja de que disponían quienes venían avalados por su origen para dársela a aquellos que se habían cultivado en el ambiente especial del aula de examen. La doctrina de que sólo los logros individuales y el mérito personal eran el fundamento adecuado para conceder honores y beneficios se convirtió, pues, en el argumento apropiado de una clase cercada por el tribalismo aristocrático.

Pero mientras el individualismo aparece como una doctrina útil en la lucha contra una nobleza atrincherada en sus posiciones, empieza a experimentar dificultades tan pronto se ha hecho realidad el ascenso de la burguesía. A pesar de su oposición histórica a los modos de cierre social basados en el linaje, resulta claro que la ideología liberal puede llevar a formas organizativas que conducen a un modelo de reproducción de clases en cierta medida similar a los que se apoyan abierta y explícitamente en los lazos de sangre. La restricción de los derechos políticos que se dio durante la mayor parte del siglo XIX es un ejemplo ilustrativo de los usos perversos de la ideología burguesa. La inclusión en el censo se regía por criterios ostensiblemente individuales como son los de residencia y propiedad y no por la pertenencia declarada a una clase. Los obreros industriales capaces de cumplir con los requisitos mínimos de inscripción quedaban admitidos en el sufragio mientras que las personas de origen burgués incapaces de ello se veían excluidas. Así, la exclusión política aparecía en completo acuerdo con la resistencia liberal a juzgar a las personas en función de criterios colectivos. Sin embargo, la justicia de tal actitud dependía claramente del olvido tácito de la desigualdad de condiciones en virtud de la cual sólo unos pocos iban a estar en disposición de alcanzar los niveles exigidos para su aceptación política. El resultado no hubiera sido demasiado distinto si se hubiera excluido a los obreros simplemente por su condición de proletarios. Los criterios individuales sirvieron, pues, para dar lugar a una forma de cierre social parecida a la que hubiera resultado de la aplicación de criterios colectivos.



En muchos aspectos, ello es parecido al uso de la ideología liberal en el campo educativo donde el mérito y el resultado de los exámenes se consideran los únicos criterios de selección. El mantenimiento de los niveles académicos y el cultivo del espíritu de superación exigen que se ignoren totalmente los factores que no impliquen una medida de las capacidades individuales. Aun cuando pudiera probarse que en esas circunstancias los candidatos elegidos proceden de familias de la clase media en cantidades desproporcionadamente altas, no habría contradicción alguna con lo dicho anteriormente dado que podría concluirse que se dan diferencias en la capacidad intelectual en virtud de la procedencia de clase. Según esta interpretación, los obreros o los niños negros no estarían excluidos por su pertenencia a la clase obrera sino por sus menores capacidades individuales. No se trata simplemente de una analogía del caso de exclusión política sino de una extensión del mismo, en el sentido de recurrir al uso de criterios manifiestamente individuales para dar lugar a un modelo de cierre social que discrimina sencillamente de acuerdo con criterios colectivos de adscripción a una clase o grupo racial.

Por consiguiente, no es difícil mostrar que la ideología burguesa, a pesar de su oposición formal a las normas de adscripción, apoya de hecho un sistema de clases dotado de un mayor grado de auto-reclutamiento del que parece apropiado a la doctrina liberal de la sociedad abierta. No obstante, y tal como ocurre con cualquier otra ideología, la burguesa es susceptible de más de una interpretación política. De hecho, existe otra versión que encaja perfectamente con la idea de que todas las formas de ventajas heredadas son injustas precisamente porque pervierten la ética basada en el individuo. Entre otras cosas, este punto de vista queda reflejado en el enfoque liberal de los derechos de propiedad. Mientras la posesión y adquisición de riquezas nacidas de la actividad de una persona son del todo defendibles, su herencia no lo es dado que recompensa a individuos sin más capacidad que la de un afortunado nacimiento. Por otro lado, la herencia contribuye a levantar obstáculos indebidos a la acción de quienes intentan progresar en el camino hacia las filas de los propietarios.

De un modo parecido se expresan los reparos a los efectos selectivos de la educación. Los exámenes de selección se conside-

ran moralmente aceptables sólo en el caso en que todos los niños entren en competencia para cierto número de plazas en términos de relativa igualdad. Dada la imposibilidad de evitar por ley las ventajas culturales heredadas a través de la familia burguesa, la única opción práctica consiste en elevar el nivel cultural y las aspiraciones de los menos favorecidos socialmente con ayuda de determinados programas. La carrera sólo se puede celebrar de acuerdo con unas normas ecuanímes si se eliminan los obstáculos relativos a las clases.

La esencia de esa versión de la ideología liberal es que el cierre social sólo se adapta a los criterios de justicia cuando discrimina entre unos y otros individuos sobre la base de su actuación y de sus capacidades innatas, sin intervención de criterios nacidos de la herencia de bienes materiales o sociales. La plena realización de esta doctrina tendería a producir un sistema de clases provisto, con el tiempo, de un nivel bajo de autorreproducción, tal como correspondía a la visión de Durkheim de la sociedad ideal en la que «las desigualdades sociales manifiestan exactamente desigualdades naturales»<sup>37</sup>. Es el caso paradigmático de una sociedad donde en todo momento la clase dominante estuviera más dedicada a la defensa de una concepción determinada de la justicia distributiva que a su propia inmortalidad. Así, el deber del Estado sería establecer unas condiciones que aseguraran que la sucesión en la clase correspondiera a quienes, estando más dotados, lo merecieran. Tras ello, estaría la consideración de que sólo dicho sistema de desigualdad tiene probabilidades de obtener la aceptación de todos, incluso de los menos afortunados. Este programa moral no se opone solamente a los criterios colectivos de cierre social sino también a la opción socialista de sociedad sin clases con su promesa implícita de terminar con toda forma de cierre social. El liberalismo no ve nada censurable *per se* en el cierre social excluyente habida cuenta que se basa en un individualismo total y absoluto y no en una versión ilegítima para ocultar el propósito innoble de la reproducción de clase.

<sup>37</sup> Durkheim, 1964a: 377.

## V

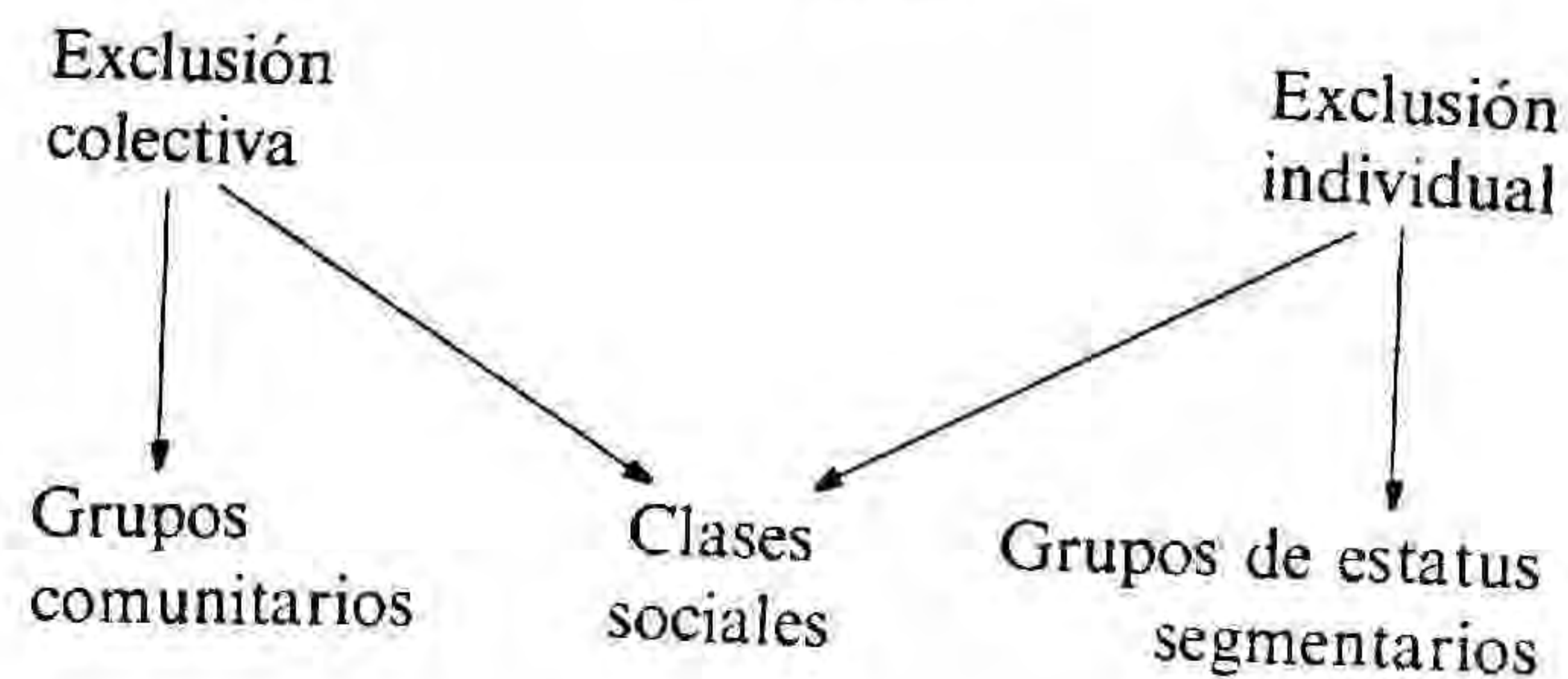
En la sociedad capitalista moderna coexisten elementos importantes de cada una de esas interpretaciones en conflicto de la ideología burguesa. Por tanto, las pautas de cierre social excluyentes no se adaptan a un tipo puro y concreto sino que componen una combinación de criterios individuales y colectivos. Esto es, aunque la propiedad y los títulos constituyen los medios principales gracias a los cuales los privilegios y la dominación de clase quedan legalmente garantizados y sobre cuya justicia ambas corrientes de la ideología muestran un acuerdo general, la puesta en práctica en el plano político de los principios de exclusión da pie al nacimiento de las dos variantes que se acababan de señalar. El hecho de que las sociedades capitalistas puedan suministrar pruebas a la vez de su carácter abierto y de sus tendencias a la reproducción de las clases halla, en parte, explicación en esta tensión generada en el corazón mismo de la ideología burguesa.

En realidad, puede decirse que las formas excluyentes de cierre social en cualquier sistema social presentan una cierta «mezcla» de criterios individuales y colectivos. En la sociedad soviética, por ejemplo, la institución conocida como la *nomenklatura* es un dispositivo de exclusión que cae claramente en el polo individual. La *nomenklatura* es la práctica mediante la cual se somete a cuidadoso examen a los candidatos a los puestos de elite para determinar su pureza ideológica y su conducta en el partido, con independencia de su competencia técnica para el trabajo al que se les asigna. Se trata de un procedimiento de selección establecido para evaluar capacidades y condiciones políticas personales que por su misma naturaleza difícilmente pueden ser producto de una ventaja social heredada. Al menos en este aspecto, es una medida que encaja perfectamente con los ideales del individualismo liberal.

En la sociedad soviética, por otro lado, las formas de cierre social basadas en los títulos se apartan, en cierta medida, de este ideal. La entrada a los centros de estudios superiores y de las enseñanzas profesionales más altas favorece aún a los hijos de la

intelectualidad, indicando, con ello, que los hijos de los obreros y campesinos están todavía en cierta desventaja en los exámenes de selección a pesar de los esfuerzos que haya podido desplegar el Estado en nombre suyo. De nuevo aquí, se encuentra el uso encubierto de criterios colectivos actuando bajo el disfraz de un sistema supuestamente destinado a valorar a los individuos con independencia de sus orígenes sociales. Esta combinación de nombramiento del partido a través de la *nomenklatura* y de recurso habitual a los títulos indica que la sociedad burguesa no es la única en establecer unas condiciones que propician a la vez la reproducción y la renovación de las clases.

Una de las razones que realzan la distinción entre los criterios colectivos y los individuales subyacentes a todas las formas de exclusión se apoya en la idea de que las clases o estratos subordinados pueden diferir en su carácter político según sea uno u otro el conjunto de criterios que predomine. Considerado en términos de tipos ideales, los tipos de exclusión puramente colectivos como, por ejemplo, los basados en la raza, la religión, la etnia y otros producirían un grupo subordinado de carácter comunitario. Esto es, una colectividad definida en términos de estatus globalizador negativo. Los negros en régimen de *apartheid* o los grupos minoritarios reunidos en guetos religiosos o raciales componen los ejemplos más corrientes en la actualidad. La situación polar arquetípica sería aquella en la que la exclusión estuviera basada en criterios individuales únicamente y diera lugar a un grupo subordinado marcado por una intensa precariedad y fragmentación social. Un ejemplo de ello lo da el modelo de una meritocracia pura en la que las clases son virtualmente sustituidas por una serie de estatus discretos que nunca llegan a alcanzar un punto de fusión. Naturalmente, en sociedades no ficticias los criterios individuales y colectivos se aplican normalmente mezclados en diversas proporciones y dando lugar a sistemas estratificados situados en puntos diversos entre los dos extremos. De manera simplificada puede representarse lo dicho en la forma siguiente:



Así, de los tres tipos principales de subordinación, se presentan las clases como una combinación de ambos tipos de criterios excluyentes. Esquemáticamente, se puede situar a una clase subordinada hacia uno u otro de los polos opuestos según el peso relativo de las dos series de criterios. Por ejemplo, el proletariado de principios y mitad del siglo XIX en Europa estaría próximo al polo comunitario en virtud de su exclusión global de la sociedad civil como consecuencia del trato que reciben sus miembros como comunidad *de facto*. El distintivo del estatus proletario contenía, entonces, todos los estigmas normalmente asociados a los grupos raciales y étnicos subordinados. Se trataba de una condición absoluta que dejaba escaso margen al cultivo de las pequeñas parcelas de identidad liberadas temporalmente del estatus servil. En contrapartida, lógicamente, la condición obrera sometida a una exclusión comunitaria ofrecía un terreno fértil a las ideologías y movimientos que ponían en tela de juicio no sólo el hecho de una participación desigual en la sociedad sino también el orden político en su conjunto y su legitimidad.

El rasgo básico de la condición comunitaria consiste en que su experiencia se vive como un sin fin de degradaciones y de afrentas directas y personales a la dignidad humana apoyadas en la sujeción del individuo al estereotipo del grupo al que pertenece. Por ello, en buena medida, la política de exclusión comunitaria resalta la necesidad que tienen los grupos subordinados de crear una identidad moral alternativa a la dispuesta para ellos por sus opresores. Aunque el proletariado primitivo nunca poseyó una condición que pudiera calificarse como totalmente comunitaria, la realidad es que tampoco distaba tanto de la otorgada a los grupos étnicos inferiores por cuanto los signos visibles y vesti-

menta propios del estatus presentaban la misma claridad que los fenómenos raciales. Sin duda, la mezcla de horror, miedo y repulsión hacia la clase trabajadora sentida por las clases altas tenía mucho en común con los sentimientos normalmente mantenidos por los grupos étnicos o raciales dominantes hacia aquellos a los que, al mismo tiempo, despreciaban y explotaban.

El hablar de un cambio gradual en la naturaleza de las reglas de exclusión con el paso de lo colectivo a lo individual significa hacer referencia a las tendencias en favor de una erosión progresiva de los componentes comunitarios del estatus proletario. Tendencias que implican, asimismo, la incorporación de la clase trabajadora a la sociedad civil. Aunque bajo el capitalismo avanzado el trabajo sigue siendo una mercancía explotada, el estatus obrero se desliza, en parte, de ese destino a pesar de su inmersión en una identidad colectiva total y de los subsiguientes rituales de degradación personal. La representación de Mills del modelo de «ciclos de estatus» gracias a los cuales el obrero urbano puede escapar a su condición recurriendo al anonimato de clase durante los periodos de ocio y vacaciones puede ser, en alguna medida, exagerado<sup>38</sup>. Pero hay un hecho real, y es que la falta de una señal clara y sin ambigüedades que indique un estatus inferior ha hecho imposible, más allá del entorno inmediato del trabajo, que se sostuviera un sistema basado en la sumisión. En la actualidad se precisaría una mirada muy aguda para descubrir la clase social de los compradores de un sábado por la mañana en la calle Mayor, mientras a cualquier generación anterior lo mismo le hubiera parecido la tarea más simple. Todavía más, incluso si se supone que un burgués con ojos de lince pudiera detectar con absoluta precisión a un obrero vestido de incógnito, ¿qué esperanza puede albergar de que éste lo honre con su sometimiento? Un sistema que establece relaciones de sumisión sólo puede funcionar satisfactoriamente cuando el estatus de los sometidos se puede determinar sin error, lo cual hace precisa la existencia de un estereotipo colectivo. En este aspecto, la dignidad personal del obrero moderno se ha visto acrecentada por la evolución hacia la exclusión individual, por

<sup>38</sup> Mills, 1956: 257-258.

más que su subordinación al capital siga siendo un hecho central en la vida.

A medida que la subordinación de clase se hace menos comunitaria, los programas e ideales políticos que florecen entre sus miembros tienden a estar menos inspirados por visiones de un nuevo orden moral y por promesas de emancipación y más preocupados, en cambio, por cuestiones de justicia distributiva. Los que deploran el desfallecimiento aparente de aquellas pasiones y energías que originaron el socialismo del siglo XIX podrían considerar la posibilidad de que ello se deba menos a las iniquidades propias del liderazgo de la clase obrera que al sistema de la moderna explotación donde la fuerza del resentimiento político ya no se alimenta de manera manifiesta de las degradaciones personales nacidas de la exclusión colectiva.

## VI

Será útil redondear esta parte de la exposición con algunas consideraciones que expliquen el uso de los términos «individual» y «colectivo» para describir criterios excluyentes en lugar de emplear la terminología más corriente de «logro» y «adscripción». Una objeción relativa al uso parsoniano es que la adscripción denota normalmente una evaluación del estatus basada en determinados atributos de carácter social o físico como la edad, la raza o el sexo, que se consideran dados por cuanto las personas así caracterizadas no han optado voluntariamente por el estatus en cuestión. El hecho de que la exclusión sobre la base de dichos criterios adscriptivos se juzgue, a menudo, moralmente reproachable deriva, precisamente, del supuesto de que a los individuos discriminados se les consigna en un grupo de estatus negativamente privilegiado a pesar, como dice Parsons, «de que no tengan ellos ninguna culpa»<sup>39</sup>.

Sin embargo, es frecuente que se emprendan acciones similares contra individuos por razón de su presunta pertenencia a grupos de estatus no catalogables como simples subproductos de

<sup>39</sup> Parsons, 1969: 260.

la naturaleza. Las normas de exclusión que apuntan a los trotskistas, homosexuales, kulaks, testigos de Jehová, «residuos burgueses», hippies y demás variedades de enemigos del pueblo confirman el uso de un estereotipo negativo de grupo que poco tiene que ver con la idea de pertenencia involuntaria. Además, podría sostenerse que, en la realidad, las características «naturales» o físicas tampoco imponen, a quienes las poseen, unos estatus específicos debido al margen de que casi siempre se dispone para manejar y presentar esos rasgos. En ese aspecto, cualquier distinción clara e invariable entre los estatus adquiridos y los estatus a los que se pertenece por adscripción, parece dar lugar a una comparación inadecuada acerca del carácter voluntario de los primeros y a la condición de dados de los últimos. Sin duda, lo importante consiste en determinar si a un individuo se le define como miembro de un grupo de estatus o de una colectividad con propósitos excluyentes y no si el grupo en cuestión es un producto de creación natural o social.

El término «logro» es, si cabe, menos satisfactorio aún por cuanto remite a un modo de selección social basada en criterios «no discriminativos». Para muchos sociólogos, el paso de los valores de adscripción a los del logro significa tácitamente un progreso moral que anuncia la llegada de la buena sociedad. Sin embargo, el hacer referencia al sistema de recompensas del capitalismo moderno como aquel que destaca las virtudes del logro individual demuestra una alarmante confusión al sugerir la existencia de una estrecha relación entre el nivel del esfuerzo personal y el de la recompensa. Resulta claro que una muchacha procedente de un gueto negro y que consigue después del colegio y la universidad convertirse en maestra habrá demostrado mucho más, en cuanto a logros y esfuerzos personales, que, póngase por caso, el hijo de un médico que ingresa en la profesión de su padre. Sin embargo, cualquier sociedad basada en el logro concederá mayores honores y beneficios al último que a la primera. Lo que se valora no son los logros como tales sino la posesión de títulos y certificados con independencia del esfuerzo invertido en su obtención. Considerando este hecho solamente, el término aparece como altamente sospechoso. Pero además, es insatisfactorio debido al fuerte contenido moral que se deduce de un modo de

exclusión justo y aceptable en contraste con el derivado del empleo de criterios adscriptivos. El argumento sostenido en estas páginas es que todas las formas de exclusión incluyen una explotación, *cualesquiera* que sean los criterios utilizados para justificarlas. El referirse a un cambio en la naturaleza de las normas de exclusión por el desplazamiento a lo largo del eje colectivo-individual implica, pues, sólo un cambio en la base de la explotación. Las nociones gemelas de adscripción y logro se hallan tan firmemente engarzadas en un planteamiento moral del que está completamente ausente el concepto de explotación, que no pueden emplearse de manera eficaz al servicio del análisis de clases.

## 5

## EL CIERRE SOCIAL COMO USURPACIÓN

Se entiende por usurpación el tipo de cierre social puesto en práctica por un grupo en respuesta a su estatus de excluido y a las experiencias colectivas que lleva consigo la exclusión. El denominador común a todas las acciones de usurpación es el objetivo compartido de apoderarse de una parte de los beneficios y recursos propios de los grupos dominantes en la sociedad. Apropiación que incluye una amplia gama de posibilidades que va desde la redistribución marginal hasta la completa expropiación. Sin embargo, e independientemente de la escala deseada para la usurpación, se trata de un tipo de acción que generalmente se apoya en otras pautas de justicia distributiva que las sancionadas por las normas de exclusión. Entre los ejemplos típicos de ella habría que incluir las luchas habituales entre el trabajo organizado y el capital, así como los programas políticos más ambiciosos encaminados a la disolución completa de esta misma distinción. Así mismo, incluye los esfuerzos colectivos de los grupos raciales y étnicos subordinados para obtener la igualdad de derechos cívicos y sociales, y también los esfuerzos efectuados por las organizaciones de mujeres a fin de conseguir la completa igualdad con el hombre. En todos estos casos, se trata de la movilización del poder de que dispone un grupo o colectividad para utilizarlo contra otro que mantiene con él una relación

dominante. En sentido metafórico, la usurpación es el uso del poder en dirección ascendente.

Una de las principales diferencias entre el cierre usurpador y el excluyente es que el primero tiende a apoyarse fundamentalmente en la movilización pública de miembros y partidarios como ocurre en el caso de huelgas, manifestaciones, sentadas, marchas, piquetes, etc. Por consiguiente, las actividades de usurpación mantienen normalmente relaciones incómodas con el orden legal. La línea de separación entre los actos de usurpación legales e ilegales es con frecuencia muy tenue y tiende a ser redefinida una y otra vez a lo largo del tiempo, tal como lo demuestra la bien conocida historia del derecho de huelga. Parte de la razón de ello la constituye el hecho de que el tipo de conducta colectiva normalmente asociada al cierre usurpador suele sostenerse con dificultad durante períodos largos de tiempo sin el uso de sanciones o amenazas contra los recalcitrantes. Acciones, éstas, que a menudo infringen la pretensión del estado al monopolio legal de la coacción física.

Además, cuanto más eficaz demuestra ser la usurpación, tanto más serio resulta el reto a la justicia distributiva encarnada en un sistema que se asienta en la sanción legal de las instituciones y de las normas de exclusión. Si los frutos que en buena ley debieran ir a manos de los propietarios y titulados se desvían con demasiada facilidad hacia los que no tienen más que un medio alternativo de acceso a ellos, todo el empeño de cierre social levantado sobre la base de la propiedad y las titulaciones queda puesto inmediatamente en tela de juicio. Por ello, nunca puede darse el mismo grado de apoyo legal e institucional para las actividades usurpadoras que para las de exclusión. De darse tal posibilidad habría que convenir que se concede la misma legitimidad a dos sistemas contradictorios de justicia distributiva. La acción social colectiva por parte del trabajo organizado, por ejemplo, es anatematizada a menudo como una forma de chantaje, es decir, mediante un juicio moral orientado a reafirmar la pertinencia del cierre social excluyente frente a las pretensiones y métodos del cierre social usurpador.

Ello plantea inmediatamente el problema de cuáles van a ser los límites a unos esfuerzos de usurpación que no alcanzan a

proponer una transformación total del orden social. En el marco concreto de la lucha entre el capital y el trabajo, se trata de ver en qué medida el cierre social por parte de los obreros puede contrarrestar los poderes excluyentes de la propiedad. Una opción tradicional, apoyada tanto por algunos marxistas como por diversos economistas liberales, sostiene que existen unos límites fijos aunque no especificables en el reparto entre el trabajo y el capital y que esta proporción permanece más o menos invariable a lo largo del tiempo<sup>1</sup>. Ello parece implicar que el trabajo organizado debiera aceptar la lógica férrea de las fuerzas del mercado y reconocer que la organización de huelgas para aumentar los salarios reales es poco más que una pérdida de tiempo. Pero también, y en contraposición, puede significar que el trabajo debe asumir las consecuencias de este análisis y dar el siguiente paso consistente en prescindir del compromiso sindical de negociar para dedicarse a la meta políticamente superior de expropiar a los capitalistas.

El punto de vista tradicional, según el cual la cuota del trabajo es constante, ha sido recientemente discutido por los economistas marxistas que han tratado de demostrar, al menos para la Gran Bretaña, que la acción militante de los sindicatos puede dar lugar a una disminución de los beneficios y, en consecuencia, a un aumento de la participación del trabajo en el reparto<sup>2</sup>. Dicho análisis parece justificar las ansiedades y las críticas que en los últimos diez años se han dirigido al poder sindical desde un sector político distinto. Según esta interpretación, el trabajo organizado y sus líderes se han convertido en el quinto estado, en un poder dentro de la sociedad equivalente o mayor que el del gobierno elegido y sus instituciones. El fenómeno se deja sentir especialmente en asuntos relacionados con la distribución de la renta y, en particular, con el empleo de la palanca de la industria en demanda de salarios «excesivos». Las exigencias usurpadoras de esta clase plantean, de forma especialmente aguda, el problema durkheimiano de cómo imponer restricciones morales al apetito desmedido cuando no se dispone de otros medios. Como señala

<sup>1</sup> Blackburn, 1965: 142-145.

<sup>2</sup> Glyn y Sutcliffe, 1972.

Finer: «Dejemos de preguntarnos por qué este o aquel grupo de obreros industriales ha llevado sus demandas hasta tal extremo y examinemos, en cambio, por qué no les ha puesto límite alguno»<sup>3</sup>. La cuestión del límite voluntario en el uso del poder surge únicamente de la especial naturaleza de ese poder del que disponen los obreros:

«El poder del trabajo organizado no se basa en la posesión de medios coactivos... Ni consiste en la superioridad numérica... Ni tampoco, por la misma razón, descansa en el trabajo organizado en su conjunto, sino en determinados grupos de dimensiones pequeñas dentro del mismo. El poder no reside en la realización de ciertos actos sino en su omisión: en la capacidad de estos grupos de no suministrar servicios que son, en la actualidad, imprescindibles para la supervivencia de la sociedad»<sup>4</sup>.

Según el punto de vista de quienes disfrutan de beneficios gracias a la propiedad o a los títulos, la usurpación basada en la amenaza de sanciones resulta claramente ilegítima por cuanto no se adecúa a ningún principio aceptado de justicia distributiva. Las normas de asignación establecidas por el mercado se entienden autorreguladas en la medida en que las leyes de la oferta y la demanda limitan la cuantía de la recompensa que corresponde a cada grupo. Por el contrario, el poder coactivo sólo es refrenado por el tamaño de la cartera de la víctima<sup>5</sup>.

Sin embargo, contemplado desde el ángulo de quienes sostienen las mencionadas pretensiones de usurpación, se puede recurrir a cierta teoría de la justicia distributiva basada en criterios de funcionalidad. Naturalmente, no se trata de la misma funcionalidad a la que se refieren quienes llevan las pesadas cargas de la responsabilidad profesional y directiva. Se trata de una medida diferente de esa indefinida cualidad sobre la base de las perturbaciones económicas y sociales causadas por la decisión de cual-

<sup>3</sup> Finer, 1975: 329.

<sup>4</sup> Finer, 1975: 329.

<sup>5</sup> Según el profesor C. K. Rowley, los sindicatos definen hoy la relación entre el capital y el trabajo, sobre todo, como una extorsión. «La palabra "extorsión" se refiere a la práctica que consiste en obtener un pago a cambio de no ejercer acciones de efectos perjudiciales para otros ciudadanos». Rowley, 1978: 91.

quier grupo de suspender su trabajo. Así, podría decirse que las ocupaciones que dieran lugar a una grave desorganización como consecuencia de la suspensión de sus actividades debieran considerarse de gran importancia funcional para la comunidad y recompensarse de acuerdo con ello. Por el mismo motivo, aquellas cuya ausencia no alcanzara, siquiera, a herir la superficie de la vida social debieran calificarse de importancia funcional mínima y reconocérseles unos derechos limitados sobre el bolsillo común.

Naturalmente, no se está diciendo que esta perspectiva sea conscientemente asumida por las organizaciones laborales más poderosas. Pero sí que tal vez actúe como una teoría subterránea de la justicia distributiva para dar una legitimidad moral tácita a los intentos de usurpación del trabajo organizado y, además, que funcione también como una opción coherente a los principios en que se apoya el cierre social excluyente. Sea cierto o no, parece probable que el disgusto oficial por lo que el profesor Hutt denomina el «sistema de amenaza de huelga» se hace especialmente patente cuando su eficacia conduce a la alteración del equilibrio de poder entre las clases, de forma que los grupos subordinados ganan ciertas ventajas a expensas de los dominantes<sup>6</sup>. Las políticas de rentas, ya sean establecidas por la ley o por cualquier otro medio, sólo se convierten en una preocupación importante para los gobiernos cuando los poderes de usurpación del trabajo organizado han alcanzado un nivel que deja de corresponder a la condición subordinada de la clase obrera. Esto es, cuando ese «quinto estado» se encuentra de repente en situación de exigir su patrimonio.

Según esto, una cuestión prioritaria es responder a la pregunta de cómo explicar el aparente aumento del poder de usurpación del trabajo en el período reciente de la posguerra. Puesto que la aceptación legal de las acciones de huelga es casi tan antigua como el movimiento obrero mismo, deben existir otros factores que expliquen su mayor eficacia. En algunos aspectos, el problema podría enmarcarse en términos normativos suponiendo que lo ocurrido ha sido un desgaste de los criterios convencionales de justicia distributiva que sirvieron, en el pasado, para inhibir el uso

<sup>6</sup> Hutt, 1973.

de todo el poder de que disponían los obreros industriales. Así, las exigencias actuales de libertad en los salarios deberían entenderse como una manifestación del colapso de los valores de sumisión y de las pobres expectativas por ellos engendradas. Liberados, al fin, de sus estrechos horizontes, los obreros están en disposición moral de activar ese poder dormido que tuvieron siempre en las manos<sup>7</sup>.

La verosimilitud de este argumento depende, no sólo de una fe casi parsoniana en la fuerza vinculante de las constricciones normativas, sino también en el presupuesto de que no ha tenido lugar ningún cambio significativo en el poder instrumental de los obreros organizados. Sin embargo, si se acepta el supuesto contrario, es decir, el de que actualmente los recursos a disposición de los trabajadores son mayores de lo que pudieron ser en cualquier época anterior, la sola constatación de ello por parte de los trabajadores bastaría para explicar su cambio de conducta. De acuerdo con ello, la aparente sumisión de los trabajadores a la versión oficial de la justicia distributiva en épocas anteriores no quedaría explicada como resultado de una educación de respeto a las normas sino como respuesta a una condición de falta relativa de poder. El hecho de si se ha producido o no un aumento significativo en el poder de usurpación de los trabajadores es algo que no puede contestarse con seguridad dada la falta evidente de esa clase de pruebas sobre las que descansan las mentes sociológicas. No obstante, existen algunos argumentos y observaciones que apoyan la idea de que la posición negociadora de los trabajadores ha mejorado a lo largo del tiempo. Entre ellos el principal sostiene que cuanto mayor es la naturaleza intensiva del

<sup>7</sup> John Goldthorpe, por ejemplo, ha indicado que la mayor predisposición de los sindicatos ingleses a adoptar actitudes de fuerza nace, en buena parte, «del debilitamiento de las inhibiciones impuestas hasta entonces por el orden establecido». Esto es, «puede afirmarse que el deterioro del orden establecido ha fomentado el descontento y el conflicto sobre la distribución...», Goldthorpe, 1978: 200 y 201. Goldthorpe relaciona el deterioro del viejo orden establecido con los cambios demográficos y sociales y, en particular, con los que han dado lugar a una clase obrera excepcionalmente «madura» y sin el lastre de las concepciones propias del período preindustrial. La creciente madurez de clase actúa, así, en contra de la incorporación normativa, es decir, en sentido inverso a la tesis corriente de que los obreros «inmaduros», esa primera generación directamente extraída de la vida agraria, forman el conjunto políticamente más volátil del proletariado y el más susceptible de albergar ideas radicales.

capital que interviene en la producción tanto más perjudiciales se vuelven las consecuencias de la acción reivindicativa y, por tanto, mayor es la disposición de la empresa a aceptar las pretensiones obreras sin que haga falta, incluso, recurrir a la huelga. La tendencia a largo plazo a la implantación de procesos de producción con capital intensivo refuerza la capacidad negociadora de los trabajadores. Segundo, cuanto más ligada está la economía a los mercados internacionales y a la competencia extranjera, más graves son los efectos de las interrupciones en el trabajo para cualquier empresa sujeta a plazos estrictos de entrega. Por último, en la medida en que un sistema capitalista avanzado produce una división del trabajo todavía mayor y ligada por interrelaciones más complejas, mayor es el perjuicio potencial a manos de determinados grupos situados en el corazón mismo del sistema productivo.

Según todo ello, pues, parece adecuado concluir que el desarrollo del capitalismo ha reforzado el poder negociador de amplios sectores del trabajo organizado durante el período de posguerra. Concretamente, ha dado lugar a un cambio en el equilibrio de poder que ha precedido a las alteraciones surgidas en las expectativas tradicionales y en las convenciones de estatus. Muy probablemente, dichas alteraciones se inician por la acción de aquellos grupos que poseen un potencial mayor para comprometer la marcha del sistema. El éxito en sus pretensiones de usurpación sirve para dar ejemplo e inspiración a los demás grupos provistos de una capacidad de acción considerablemente menor. Podría decirse que cuando el capital se muestra vulnerable en determinados puntos donde es especialmente sensible, los trabajadores en su conjunto cobran confianza en su capacidad de usurpación.

Por tanto, lo que acostumbraba a presentarse como una relación negociadora abierta entre el trabajo y el capital, cuando el trabajo era relativamente débil, ha sido definido en la actualidad por una autoridad académica como «el ejercicio crudo del poder de negociación basado en la capacidad arbitraria de causar perjuicios a la industria y a la comunidad»<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Roberts, 1972: 269.



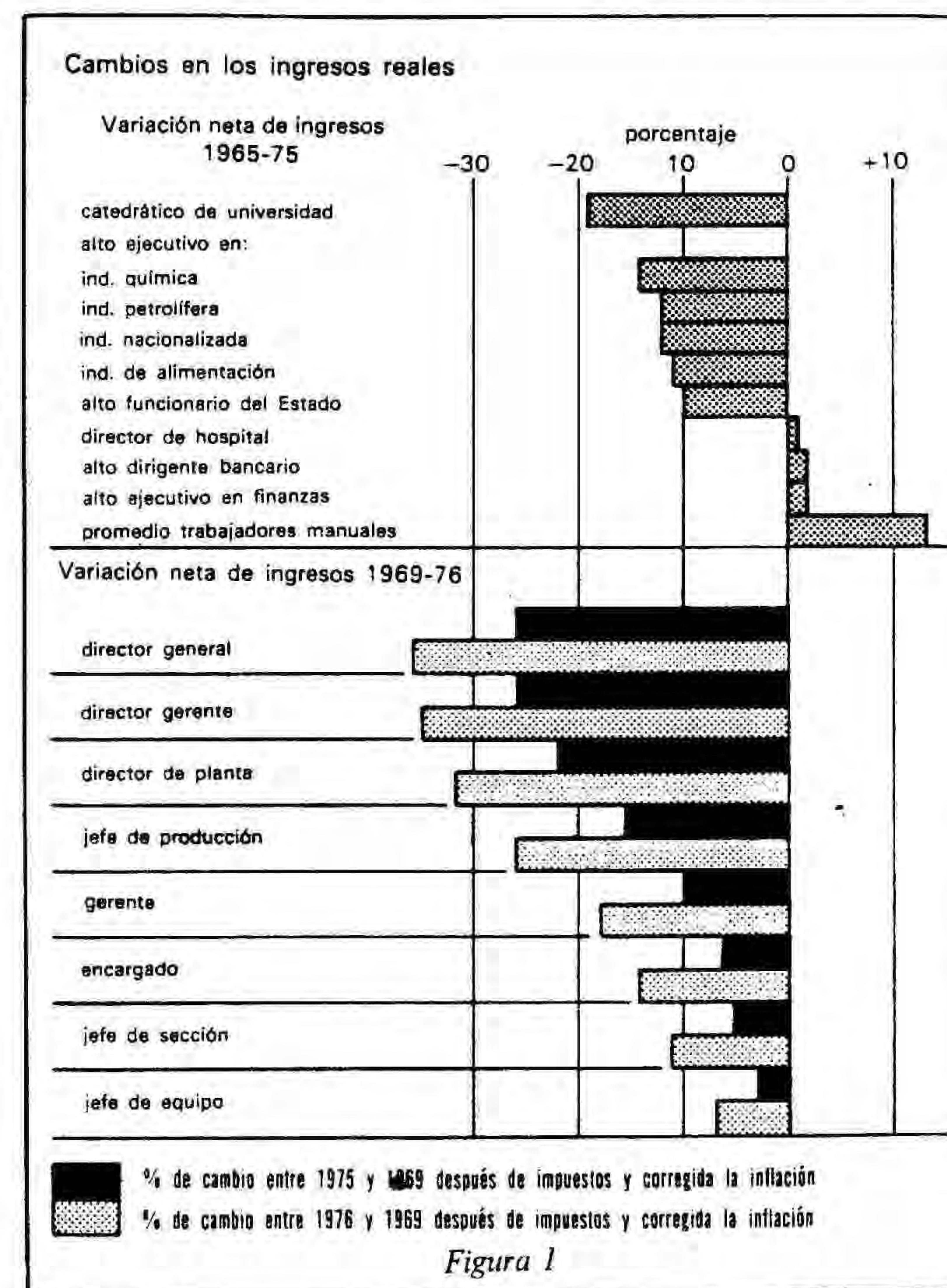
«En condiciones determinadas por el uso de tecnologías avanzadas que suponen tasas elevadas de capital, trabajo, niveles bajos de productos intermedios y una mayor integración en los procesos de producción y distribución, el equilibrio del poder negociador se ha decantado a favor de quienes están en condiciones de explotar esta situación estratégica crítica»<sup>9</sup>.

De aquí la necesidad de plantear la pregunta siguiente: «¿Hasta dónde es capaz la sociedad de soportar la tensión de una negociación colectiva carente de límites?»<sup>10</sup>. Modificando esta misma pregunta ligeramente se puede establecer que no se trata tanto de si esta abstracción que denominamos «sociedad» puede soportar la tensión como de si puede hacerlo la clase excluyente. Sin ninguna duda, esta clase se ha sentido recientemente sometida a tensiones considerables y desacostumbradas. Por ejemplo, determinadas tendencias en la distribución de la renta indican que el trabajo organizado ha luchado con más éxito que muchos grupos de profesionales y directivos para combatir los efectos de la inflación sobre los salarios.

Tal como indica la *Figura 1*, entre 1965 y 1975 la renta real de diversos profesionales empleados disminuyó considerablemente (entre el 8 y el 19 por 100) en comparación al incremento de un 13 por 100 en los salarios reales del promedio de los trabajadores manuales. La misma tendencia aparece en los datos de la Royal Commission on the Distribution of Income and Wealth, donde se comparan los ingresos brutos de los trabajadores manuales y los de los directivos medios y altos en el período de 1970 a 1975.

<sup>9</sup> Roberts, 1972: 266.

<sup>10</sup> Roberts, 1972: 269. El mismo tema parece haber preocupado a las mentes de los dirigentes del Partido Conservador. Un comité bajo la presidencia de Lord Carrington elaboró un «informe secreto» advirtiendo que «una futura administración conservadora, en caso de conflicto, no podría vencer a unos sindicatos con poder para ahogar la vida física y económica del país, como son los de los mineros o la electricidad... Los sindicatos fuertes y las tecnologías avanzadas que manejan sus miembros, especialmente en los sectores industriales del combustible y la energía eléctrica, significan que ningún gobierno en la actualidad está en condiciones de «ganar» del mismo modo en que lo hizo el gabinete de Mr. Baldwin durante la huelga general de 1926 manteniendo los suministros y los servicios esenciales». Aparecido en *The Times*, martes, 18 de abril de 1978, p. 1.



Fuente: G. D. Newbould y J. Sparkes, «Managers' Pay», *New Society*, 17 de febrero de 1977, p. 337.

Lo que de ello parece deducirse es que el aumento de la capacidad de usurpación que se atribuye al trabajo organizado no puede explicarse solamente como fruto de la imaginación de la clase media. En efecto, es difícil encontrar un índice mejor para señalar las variaciones en el equilibrio de poder entre las clases

Tabla I. Tendencias en los ingresos brutos (varones entre 1970 y 1975 a precios constantes de 1970 (1970=100))

	Ingresos medios		Ejecutivos medios	Ejecutivos altos
	Trabajadores manuales	Trabajadores no manuales		
1970. ....	100	100	100	100
1973. ....	113	107	101	89
1974. ....	112	106	95	82
1975. ....	117	111	96	83

Extraído de *Royal Commission on the Distribution of Income and Wealth, Report N.º 3 (1976), Table 25, p. 55.*

que el que mide los cambios en el resultado de la lucha por la distribución. No es preciso advertir que las pequeñas alteraciones en dicho equilibrio de poder no tienen por qué señalar una tendencia progresiva cuya culminación fuera el dominio de la clase trabajadora. Es del todo posible que la tendencia actual acabe invirtiéndose y que gradualmente desaparezcan las ventajas alcanzadas por el trabajo. Sería paradójico en extremo que en una sociedad ampliamente dominada, aún, por las instituciones excluyentes de los títulos y la propiedad se permitiera un declive demasiado llamativo de las bazas obtenidas por estas últimas como consecuencia de un proceso de cierre social emprendido desde abajo.

Además, claro está, los diversos cambios que afectan al equilibrio de fuerzas entre las clases en su conjunto no repercuten por igual en los diversos sectores del trabajo organizado. Los desarrollos a largo plazo que modifican el sistema productivo confieren, tal como se ha dicho, mayor capacidad negociadora a unos grupos que a otros dando lugar, así, a nuevas fuentes de desigualdad dentro de la clase obrera comparables a las que tradicionalmente la dividieron entre obreros calificados y no calificados. Resulta sorprendente que la coexistencia de ambas fuentes de desigualdad entre los obreros asalariados no haya sido plenamente reconocida ni siquiera en los análisis de clase basados en la tradición weberiana. La razón de ello podría muy bien ser que el concepto de «situación de mercado» se ha considerado con tanta amplitud que ha permitido abarcar todas las condiciones y

tipos posibles de capacidad negociadora asociados a la división del trabajo. Por tanto, aunque sólo sea por motivos de claridad conceptual, debe hacerse una distinción entre la capacidad de controlar recursos sobre la base de ciertas habilidades y de la escasez en el mercado y la misma capacidad fundada en el «potencial perturbador». Puesto que ambas fuentes de intervención varían independientemente, la capacidad total negociadora de cualquier grupo debe determinarse por su valor en cada uno de los dos aspectos. Es, así mismo, importante mantener esta distinción debido al distinto grado de legitimidad que cada uno pueda reclamar. Las pretensiones sostenidas en virtud de las aptitudes son enteramente compatibles con los principios del mercado y, por consiguiente, es improbable que se enfrenten a la censura, en términos morales, que la clase dominante o excluyente dirige a las demandas basadas en la capacidad perturbadora. Por lo mismo, la existencia de dos fuentes distintas de poder puede dar lugar a que se agudicen, dentro del movimiento obrero, las eternas tensiones acerca del problema de las diferencias tradicionales que separan a sus miembros<sup>11</sup>.

Se destaca así el hecho de que los intentos de cierre social que lleva a cabo el trabajo se ven siempre obstaculizados por las luchas sobre la distribución que surgen en las filas de la clase obrera. Las acciones usurpadoras de naturaleza exclusivamente de clase son muy difíciles de sostener en el frente industrial debido a la tendencia a la fragmentación que se deriva de la división ocupacional. Además, las formas de cierre social propias del área productiva tienen por objeto combatir los efectos de la exclusión y casi nunca se proponen el desmantelamiento del aparato institucional de exclusión. En ese aspecto, las actividades del trabajo organizado han permanecido fieles a la calificación que les dio Lenin de incorregiblemente economicistas. Sin embargo,

<sup>11</sup> Sería precisa una posterior distinción entre la capacidad de entorpecer el funcionamiento del sistema productivo a través de acciones que repercutieran, por ejemplo, sobre los beneficios y que produjeran el paro en sectores próximos y, por otro lado, la capacidad de causar simplemente inconvenientes públicos. Las huelgas de bomberos, personal de correos, empleados de hospitales, basureros y otros trabajadores de los servicios, producen graves inconvenientes a grandes cantidades de personas que deben «absorber» los efectos individualmente. El sistema productivo permanece más o menos a salvo de estas actividades reduciendo su eficacia como armas de negociación.

en la medida en que la vieja creencia marxista en el poder potencial del trabajo, tiene quizás ahora por primera vez un tono de verosimilitud, toda renuncia a su uso para fines netamente políticos y no simplemente económicos plantea de nuevo el problema de la «lealtad de los trabajadores al sistema». El marxismo ha tendido a ocultar esta cuestión dando por supuesto que el proletariado contaba con poderes masivos de usurpación más o menos desde su origen y que, por consiguiente, el problema a considerar era por qué los obreros no habían acertado a utilizarlos para conseguir sus fines políticos. De este modo se abría el camino a una serie de teóricos marxistas, desde Lukacs y Gramsci a las escuelas de Althusser y Frankfurt, encargados de mostrar, a través de las sendas académicas más retorcidas, que el proletariado había sido presa de una especie de enajenación colectiva.

Pero si se juzga la capacidad de usurpación de la clase obrera de acuerdo con su posición decisiva en el proceso de producción (y no por su capacidad de servir de carne de cañón en una aventura revolucionaria) habrá buenas razones para afirmar que su capacidad de poner el sistema al borde de un colapso permanente jamás había sido tan alta como en esta época de capitalismo avanzado. Así pues, sólo llegados a este momento surge, con todo su interés y trascendencia, la cuestión del porqué de las limitaciones voluntarias al uso del poder para fines políticos. Esto es, sólo en el contexto del capitalismo contemporáneo es donde la voluntad de apoyar moralmente al sistema social aparece, al menos, como problemática teniendo en cuenta que el asentimiento político no se explica fácilmente como respuesta del trabajo a su debilidad colectiva frente al capital organizado. Cuando el trabajo puede desafiar seriamente al capital sin necesidad de apelar a cualidades sobrehumanas por parte de los trabajadores, el que estos últimos padezcan aún el dominio capitalista sólo se explica por la existencia de ciertas creencias acerca de ese sistema y de sus posibles alternativas<sup>12</sup>. Y a este respecto debe decirse que el papel de los dirigentes obreros no está exento de significación.

<sup>12</sup> El problema de las alternativas políticas se discute en el último capítulo que lleva por título: La dictadura del proletariado y la socialdemocracia.

Si Finer sólo tiene parte de razón cuando afirma que «el límite crítico al poder sindical se halla en los *sentimientos*», el papel asignado a quienes cargan con la responsabilidad de articular estos sentimientos está condenado a ser cada vez más desgraciado<sup>13</sup>.

A la luz de todo esto, no debe sorprender en absoluto que los dirigentes en cuestión sean el objeto de esa adulación especial que emplea el Estado cuando trata de buscar aliados entre sus adversarios potenciales. El hecho de que tantos observadores actuales hayan detectado signos de soluciones «corporativistas» al malestar social puede atribuirse, sobre todo, al apoyo de que dispone el gobierno por parte de los cargos sindicales dedicados a difundir la doctrina de la autonegación entre aquellos que, por primera vez, necesitan argumentos en abundancia para mantener una actitud de buena voluntad hacia el capitalismo.

## II

Las cargas que la integración obliga a soportar a sindicatos y organizaciones obreras se hacen especialmente onerosas cuando la capacidad del sistema de dar cumplimiento a sus compromisos tácitos se pone abiertamente en duda. El capitalismo, más que ningún otro orden social, deriva su legitimidad de su capacidad de hacer efectiva su promesa de abundancia para todos. La perspectiva de mejoras materiales ininterrumpidas es la clave para la aceptación condicional de todo el montaje político y económico que pretende dar a la desigualdad una buena apariencia. Con tal de que la clase menos favorecida sea consciente de su mejora gradual y se mantenga optimista sobre las perspectivas de modestos avances en el futuro, no va a haber necesidad de emprender acciones muy elaboradas con fines de persuasión moral. La afirmación durkheimiana de que las relaciones contractuales no pueden garantizar por sí solas el orden social, para lo cual requieren del apoyo de alguna especie de fe secular, se ve de alguna manera desmentida por el ejemplo de capitalismo desarro-

<sup>13</sup> Finer, 1975: 329.

llado. La estabilidad de este sistema no debiera entenderse como un episodio brillante en el arte de la persuasión, relatado por Parsons o Gramsci. La estabilidad ha sido, más que nada, función de un crecimiento económico continuado que ha permitido satisfacer ciertas expectativas y desactivar la cuestión potencialmente explosiva de la redistribución. Esto es, la cuestión siempre delicada del tamaño relativo de lo que corresponde en el reparto a cada clase, se suaviza cuando el tamaño absoluto de esa porción de la tarta nacional que va a manos de la clase subordinada se halla en constante crecimiento, por más que el volumen de ésta pueda ser desproporcionadamente menor que el de la parte que corresponde a la clase dominante. El capitalismo moderno se ha apoyado fuertemente en su capacidad de mantener un crecimiento económico sostenido como la vía más eficaz de oponerse a las pretensiones usurpadoras. Gracias al crecimiento continuado, la lucha por la distribución se ha podido, casi siempre, mantener en el terreno marginal de los incrementos del producto nacional en lugar de afectar directamente al sistema de distribución en su totalidad. El convencimiento capitalista de su capacidad de mantener indefinidamente ese funcionamiento encuentra una magnífica ilustración en el papel preponderante concedido a las actividades comerciales, como son la publicidad y la promoción, destinadas expresamente a hacer realidad la pesadilla durkheimiana de estimulación del apetito. La imposición de restricciones morales a las expectativas de orden material, lejos de ser algo necesario para la estabilidad del sistema, amenazaría con ahogar uno de sus motores más poderosos.

Ha llegado el momento inquietante que obliga a satisfacer los apetitos crecientes con un pastel que, por el motivo que sea, dejó de hacerse mayor. En este punto, sólo pueden satisfacerse las expectativas mediante una transferencia neta de recursos de un grupo a otro. Las pretensiones usurpadoras de la clase obrera tienen una inevitable respuesta en los potenciales perdedores, de forma que el aparato de distribución en su conjunto se convierte en centro de la atención política. Esta fase tardía es la que permite a los llamamientos morales adquirir una repentina importancia por cuanto se requiere del trabajo organizado que apoye los intereses de la sociedad por encima de los de la clase. Se

hace ahora necesario el tratar de convencer a los trabajadores de que adopten una perspectiva de clase *comparativa* y reconozcan que el declive de su propia posición es paralelo al de la clase dominante. En buena ley, los sacrificios deben soportarse entre todos, lo cual significa que hay que abandonar la pretensión de mantener aspiraciones absolutas. Así, mientras el capitalismo en expansión no tiene nada que ganar estimulando la comparación abierta entre clase y clase, en fase de estancamiento tiene mucho que perder si no logra desarrollarla. Si los obreros insisten en mantener o aumentar su participación absoluta incluso cuando el pastel disminuye, entonces empieza a mostrarse precaria la suerte de la minoría privilegiada. En la medida en que su posición mejora, los obreros no sienten la necesidad de oponerse políticamente a las ventajas relativas de que goza la burguesía. Por tanto, a nadie debiera sorprender que esos mismos obreros no vean en un súbito deterioro de la condición burguesa los motivos para aceptar la correspondiente disminución de la parte que les corresponde. En otras palabras, la misma ausencia de una visión comparativa de las clases que ha supuesto la *desesperación de los* radicales y la fuerza estabilizadora en los períodos de crecimiento, en las épocas de estancamiento económico ha servido para alimentar las demandas usurpadoras y para darles una ventaja política.

El problema verdaderamente grave al que se enfrenta el capitalismo recesivo es que las demandas de contenido usurpador no pueden satisfacerse por el sistema de transferir recursos desde la minoría excluyente de manera continua, puesto que los efectos que ello tendría sobre la mayoría serían demasiado leves. La conclusión final es que el capitalismo estancado da lugar a una forma poco corriente de sistema social del que nacen un resentimiento y un descontento graves en *cada una* de las principales clases. Tal es la característica específica de ese sistema y su contenido políticamente perturbador. En épocas de crisis anteriores, como por ejemplo en los años entre guerras, la clase obrera soportó prácticamente toda la carga a través del desempleo masivo y de los salarios reducidos. Al mismo tiempo, la clase media mejoró su condición debido, entre otras cosas, a los bajos precios de los bienes y servicios. El hecho de que en la versión

moderna de la crisis la burguesía haya estado directamente expuesta a sus efectos perjudiciales constituye un índice del cambio relativo del equilibrio del poder entre las clases.

Sin embargo, está lejos de afirmarse que los costes de la crisis se repartan por igual. Un pequeño descenso desde una posición elevada todavía ofrece un margen para la maniobra social que están lejos de alcanzar quienes se hallan situados en los niveles inferiores. Lo importante a destacar es que cuando cualquiera de las dos clases experimenta una carencia relativa, el resultado no es el nacimiento de alguna especie de camaradería o el establecimiento de un alto el fuego temporal en la lucha de clases sino una intensificación de la misma. Durante la década de los treinta, la burguesía, poco afectada por la crisis, pudo expresar sentimientos de sincera simpatía hacia los desempleados y las masas de hambrientos. En los setenta, en cambio, directamente afectada, el sentimiento burgués generalizado es de clara antipatía por cuanto la clase obrera organizada y sus dirigentes aparecen como la causa principal de la crisis. El resultado es una forma agudizada del conflicto de clases en la que un proletariado relativamente fuerte se enfrenta a una clase media *enragé*. Lógicamente, la solución a este conflicto puede revestir formas políticas diversas, pero entre ellas la de corte puramente durkheimiano no parece disponer de probabilidad alguna de éxito.

### III

Como es evidente, las formas usurpadoras de cierre social se producen en otros contextos además del de las clases. Los esfuerzos colectivos desarrollados por las mujeres o por los grupos raciales y étnicos para obtener, ya sea la inclusión total en la sociedad civil, ya sea cierto grado de independencia respecto al estado nacional existente, son en buena medida parecidos a las acciones de lucha de las clases subordinadas. Aunque la naturaleza de aquéllos puede variar en muchos e importantes aspectos respecto a estas últimas, el hecho de movilizar un poder en contra de un grupo dominante legalmente definido y apoyado por el Estado constituye un rasgo básico de semejanza entre ambos. La

diversidad de los objetivos políticos es algo secundario respecto al hecho crucial de la dirección en que se usa el poder.

Una de las diferencias importantes que distingue al cierre usurpador por parte de una clase explotada del efectuado por otros grupos sociales igualmente explotados es que la primera dispone de una serie de recursos potencialmente perjudiciales para respaldar sus pretensiones. Por otro lado, las minorías étnicas o las mujeres no ocupan normalmente posiciones estratégicas en la división del trabajo que les permitan adoptar actitudes de fuerza. Sus miembros se hallan casi siempre dispersos en el mercado de trabajo de forma que cualquier negativa a seguir prestando sus servicios carecería de efectos especialmente graves. Por lo general, ocupan puestos de trabajo mal retribuidos y despreciados por los trabajadores del sexo o grupo étnico dominante y, por consiguiente, dotados de resortes de acción muy limitados. Además, cuando los porcentajes de paro son elevados, su representación alcanza cotas desproporcionadamente altas en el extremo inferior del panorama laboral, allí donde es más débil la capacidad negociadora.

A falta de represalias basadas en la producción, estos grupos explotados están obligados a apoyarse, sobre todo, en movilizaciones colectivas de orden puramente social y testimonial con objeto de lanzar sus reivindicaciones. Esto es, cuando un grupo no tiene la capacidad de impedir el funcionamiento del sistema en sus puntos más vulnerables se ve obligado a emprender una estrategia cuya eficacia radica en el despliegue de sentimientos morales y de energía política. Un ejemplo corriente, aunque en cierta medida paradójico, de ello se manifiesta en el esfuerzo por manipular el sistema de creencias propio del grupo dominante intentando demostrar las inconsistencias que existen entre las doctrinas difundidas y su comportamiento real. Los movimientos de derechos civiles y los grupos feministas han puesto su confianza en la vulnerabilidad de sectores clave del grupo excluyente haciendo uso de argumentos morales basados en los altos ideales de la ideología establecida y, más concretamente, de consideraciones que giran en torno a esa noción poco definida que es la igualdad. Así, incluso quienes no llegan a disponer de capacidad real de represalia pueden movilizar en beneficio propio a otros

poderes por el procedimiento de ganarse el apoyo de sectores influyentes dentro del grupo dominante. Las leyes orientadas a eliminar determinados tipos de exclusión que afectaban a los negros o a las mujeres han sido más el resultado de un ejercicio de persuasión sobre miembros poderosos de la población blanca o masculina, respectivamente, que de la capacidad de los afectados de imponer sus demandas mediante acciones punitivas. Naturalmente, el éxito de tal estrategia depende de la existencia de un sector, dentro del grupo explotador, que esté lo suficientemente comprometido con los ideales de igualdad y con otros valores asociados a ella como para reaccionar políticamente contra su transgresión manifiesta. Al menos en la sociedad burguesa el fenómeno del «liberalismo blanco» parece tener traducción en las demás situaciones de exclusión colectiva, cualquiera que sea su origen, de manera que las demandas usurpadoras basadas en llamamientos morales no se hallan desprovistas de efecto<sup>14</sup>. Debido al potencial radical o, cuando menos, reformista de la ideología liberal, la sociedad burguesa es quizás más vulnerable que las demás a este tipo de presión moral desde abajo. Tal como reconoció Marx, esta ideología constituye un arma versátil que fácilmente puede volverse en contra de quienes la produjeron<sup>15</sup>.

No obstante, hay que reconocer que las discrepancias entre la conducta y los valores proclamados no generan por sí mismas, y a pesar de su estridencia, una acción política correctora por parte

<sup>14</sup> Van den Berghe ha afirmado que los avances políticos y legales conseguidos por los negros norteamericanos «se debían más a la militancia masiva y a la adopción de métodos de protesta no convencionales, como son la resistencia pasiva o la desobediencia civil por parte de las minorías oprimidas, que a la magnanimidad y benevolencia del gobierno federal o del conjunto del grupo dominante». Berghe, 1967: 93. Sin ninguna duda, la acción política colectiva de los negros fue una condición previa para unas reformas que iban a producirse. Lo que cabe preguntarse es si verdaderamente dicha acción hubiera sido suficiente para desencadenar los cambios en el caso en que el grupo racial dominante y el Estado hubieran resuelto impedirlos. El cierre social por parte de los negros ha producido resultados políticos precisamente porque los blancos no estuvieron dispuestos a evitar el desmantelamiento de las instituciones excluyentes.

<sup>15</sup> «La burguesía reconoció que todas las armas que forjó para luchar contra el feudalismo podían volverse contra ella misma, que todos los medios de educación que había creado podían rebelarse contra su propia civilización... Se dio cuenta de que las llamadas libertades civiles e instrumentos de progreso constituían obstáculos a su propio dominio de clase, amenazado al mismo tiempo en su base social y en su vértice político. Esto es, se habían vuelto "socialistas".» Marx, 1926: 73.

de los individuos más sensibles. Los grupos subordinados y explotados necesitan, todavía, culminar su propio cierre social dando lugar a una identidad política común y a una cierta conciencia colectiva antes de estar en condiciones de emplear los resortes morales. A falta de esta acción concertada inicial parece improbable que lleguen a conseguirse objetivos, incluso modestos, de carácter usurpador. Aun cuando se alcance cierto grado de cierre social y, a partir de ahí, se lancen y se acepten algunas reivindicaciones morales, la transferencia de recursos prometida no suele alcanzar proporciones de avalancha. El motivo de ello no hay que buscarlo sólo en el hecho de que la usurpación basada únicamente en la manipulación de sentimientos morales sea menos eficaz que las reclamaciones apoyadas en la amenaza de sanciones. Hay que considerar también que cualquier acción redistributiva importante contará, muy probablemente, con la oposición de aquellos grupos que se vean afectados por ella de manera más adversa a como lo está la burguesía liberal. En particular, los obreros pueden ser menos benevolentes con las medidas redistributivas que tranquilizan a la conciencia liberal pero que reducen su propia participación en los recursos. Este tema se desarrolla en el próximo capítulo como parte de una exposición más amplia acerca de las prácticas excluyentes que surgen dentro de esta clase social que constituye, ella misma, el producto histórico de un cierre social excluyente.

6

## EL CIERRE SOCIAL DUAL

Con objeto de aclarar algunas observaciones que se harán más adelante, conviene precisar que las categorías conceptuales de exclusión y usurpación no son sinónimas de la distinción más familiar entre capital y trabajo. Aunque en su uso se produce una considerable confusión (por lo demás esperable dada la naturaleza de los temas que suscita), el enfoque weberiano orienta la atención hacia determinadas cuestiones difíciles de encajar en la óptica marxista. Una especial relevancia la tiene el hecho de que el cierre social excluyente constituye tanto un aspecto de división y conflicto dentro de las clases sociales, como entre ellas. Esto es, las estrategias de exclusión dirigidas hacia lo que Weber llama «monopolización de oportunidades» las utiliza normalmente un segmento de la clase subordinada en contra de otro perteneciente a la misma, en general sobre la base de particularidades étnicas, de sexo, de raza y otros atributos colectivos. Ello quiere decir que la explotación se produce al mismo tiempo tanto en el interior de la clase subordinada como contra ella, dado que las formas de acción colectiva emprendidas implican un uso del poder que crea una capa de individuos inferiores socialmente excluidos. La noción, por ejemplo, de que los obreros industriales pueden adoptar ciertas prácticas con fines de explotación, difícilmente se

adapta a las categorías del marxismo ortodoxo para el cual dicha explotación se define en el sentido estricto de apropiación de plusvalía por parte de los propietarios del capital. Sin embargo, si se entiende la propiedad como una determinada forma de relación excluyente y, por tanto, como una forma, también, de explotación, debe reconocerse la posibilidad de que otras normas y prácticas monopolísticas no relacionadas con la propiedad caigan, igualmente, bajo la misma clasificación moral.

Los ejemplos de estas prácticas de explotación que tienen lugar dentro de la clase obrera son de sobra conocidos. En ellos se incluyen la resistencia masculina a aceptar la igualdad en las oportunidades de empleo y en los derechos legales para las mujeres, los esfuerzos de los trabajadores protestantes del Ulster para excluir a los católicos de los puestos calificados y de los cargos políticos, la acción de los trabajadores blancos en los Estados Unidos para negar a los negros la igualdad en el acceso a las escuelas y a las viviendas, la pretensión de un grupo idiomático como en el caso del Canadá o de Bélgica de monopolizar puestos claves y recursos, etc. Todos ellos son ejemplos en el sentido neoweberiano de explotación, en la medida en que entrañan un uso del poder en dirección descendente y, por consiguiente, la creación de un estrato de subordinados, en lugar de apuntar hacia quienes ocupan una posición más privilegiada en el sistema redistributivo. Así pues, lo que determina si una acción colectiva es explotadora o no, no depende del lugar que ocupan quienes la *inician* sino de donde están situados aquellos contra los cuales va dirigida.

Sin embargo, aunque el cierre social dentro de una clase arranca, la mayor parte de las veces, de sus supuestos beneficiarios, tampoco puede decirse que sean siempre ellos los primeros en actuar en tal sentido. Un ejemplo de ello lo constituye la relación entre la clase obrera indígena de los países del occidente europeo y los trabajadores inmigrantes que forman un amplio segmento de la mano de obra no calificada. Resulta evidente que los trabajadores inmigrantes están situados en una posición negociadora extraordinariamente débil como consecuencia de las restricciones legales de índole punitiva que sobre ellos imponen los diversos gobiernos europeos. En cuestión de salarios y de

condiciones sociales constituyen una especie de subproletariado por debajo de la fuerza de trabajo indígena. Pero sería incorrecto sostener que los responsables directos de esa condición deprimida que afecta al trabajo inmigrado sean los obreros franceses, suizos, alemanes o ingleses. Buena parte de su existencia hay que atribuirlos a la acción del Estado y a los intereses de la empresa dispuestos a que se mantenga una oferta de trabajo relativamente barato y sumiso del que pueda prescindirse en épocas de recesión y que suponga una mínima carga en materia de bienestar. Con todo, el problema que aparece es que si bien la fuerza de trabajo indígena no ha participado directamente en la creación de una categoría de trabajadores socialmente excluidos, también es cierto que no ha mostrado excesivo interés en poner sus resortes políticos al servicio de la mejora de las condiciones de los trabajadores inmigrados incorporándolos a sus propias organizaciones obreras<sup>1</sup>. De hecho, los trabajadores indígenas obtienen beneficios indudables de que se excluya a los inmigrantes de la plena ciudadanía. Por este motivo puede decirse que ejercen una «explotación delegada» sobre la base de cosechar las recompensas de un cierre excluyente iniciado desde un sector distinto al suyo.

No obstante, lo habitual es que sean los propios beneficiarios del cierre social quienes, con ayuda de otras instancias o sin ella, lo ejerzan de manera directa sobre otro grupo de trabajadores. La historia de los primeros movimientos obreros en las sociedades industriales está repleta de ejemplos que muestran la acción de los militantes para impedir la entrada de los trabajadores extranjeros en cuanto competidores potenciales en el trabajo y en la distribución de los recursos. El movimiento obrero australiano, por ejemplo, jugó un papel determinante en la implantación de una política «blanca» para su país con objeto de excluir del mercado de trabajo a la mano de obra de procedencia asiática<sup>2</sup>. Igualmente

<sup>1</sup> Tal como señalan Castles y Kosack, «La política nacional de los sindicatos ha hecho constantes llamadas a la igualdad; no obstante, a falta de un programa práctico para combatir la discriminación ha quedado en algo puramente abstracto y sin grandes efectos a nivel local y de fábrica». Castles y Kosack, 1973: 145. Dichos autores documentan numerosos ejemplos del rechazo de los trabajadores indígenas al apoyo de las reivindicaciones laborales por parte de los obreros inmigrantes, incluso cuando uno y otro grupo han pertenecido al mismo sindicato. Ver pp. 152-179.

<sup>2</sup> Yarwood, 1964; Palfreeman, 1971.

te, a finales del siglo XIX, los obreros de la costa occidental del Canadá y de Estados Unidos formaron la Working Men's Protective Association, movimiento que «hizo de la exclusión de los chinos el punto principal de su plataforma política»<sup>3</sup>. Las actividades de cierre de los primeros movimientos obreros sudafricanos tuvieron un vigor especial:

«A través de acciones sindicales, presiones políticas, huelgas y violencia física los mineros y los artesanos obtuvieron unas seguridades de empleo que los separaban de sus iguales africanos y les daban un sentimiento racial de orgullo y arrogancia. El partido laborista ahondó en ese sentimiento, luchó por imponer un sufragio exclusivamente blanco y planteó las elecciones sobre la base de la supremacía blanca. Su gran orgullo fue el haber sido el primero en proponer la segregación racial absoluta. De hecho, al entrar en coalición con el nacionalismo Afrikaner en 1924, el laborismo permitió que el partido nacionalista accediera al gobierno y sentara las bases del *apartheid*»<sup>4</sup>.

Naturalmente, las actividades excluyentes de este tipo, emprendidas por la clase obrera blanca, no eran alentadas simplemente por la xenofobia o por prejuicios raciales. Más bien, deben entenderse como una respuesta racional a su propia condición de clase explotada y a la perspectiva de empeoramiento que nacía de la importación de mano de obra barata. A menudo, los intentos de exclusión ejercidos por el trabajo organizado estaban en conflicto abierto con los deseos de los patronos, favorables a una expansión de la oferta de trabajo. En este aspecto, pues, el cierre social por parte de la clase obrera indígena contra sus potenciales competidores representó una forma particular de conflicto de clase. Fue una acción colectiva dirigida a evitar la creación de «un ejército industrial de reserva» que hubiera debilitado el potencial

<sup>3</sup> Price, 1974: 135.

<sup>4</sup> Simons y Simons, 1969: 618-619. El eslogan del movimiento comunista sudafricano en sus inicios era, «¡Trabajadores de todo el mundo uniros. Para defender una Sudáfrica blanca!». Adam, 1971: 19.



de usurpación del trabajo frente al capital. El letargo político que mantiene la clase obrera europea en la actualidad en relación a los problemas que aquejan al trabajo inmigrado forma parte de una larga tradición de sospechas bien fundadas sobre la existencia de motivaciones capitalistas que estimulan la «dilución del trabajo».

Con ello se ilustra el hecho importante de que normalmente los obreros organizados acuden a formas *duales* de cierre social: a actividades de usurpación en contra de los empleadores y del Estado, combinadas con prácticas excluyentes contra grupos más o menos organizados de trabajadores, incluyendo a minorías étnicas y a las mujeres. Naturalmente, la adopción de dispositivos excluyentes se facilita cuando el grupo al que van dirigidos puede definirse como extraño y, por consiguiente, ajeno a la sensibilidad moral del movimiento obrero. Sin embargo, incluso en un contexto de homogeneidad racial, el cierre social emprendido por un sector de los trabajadores contra otro ha sido un hecho normal como demuestra el caso de la aristocracia obrera. El sistema de aprendices en la actividad artesanal tenía un fin semejante al uso de los títulos por parte de los profesionales en el sentido de establecer un control riguroso sobre la oferta de trabajo y de mantener intacta la escasez en el mercado. Mackenzie señala que los artesanos norteamericanos emplearon diversidad de procedimientos para restringir el acceso a su actividad, por ejemplo, exámenes complejos, exigencia de ciudadanía y cuotas de entrada prohibitivas<sup>5</sup>. Bauman ha afirmado que el objetivo principal de la aristocracia obrera en la Inglaterra victoriana era el «asegurar que el trabajo obrero calificado gozara de un nivel de protección legal similar al concedido a los miembros de las profesiones liberales»<sup>6</sup>.

«Gradualmente, la idea de restringir el mercado de trabajo se convirtió en una obsesión con el “nuevo modelo” de sindicatos. Era el prisma a través del cual los dirigentes sindicales enfocaban todos los problemas referentes a los trabajadores y el criterio que daba las líneas maestras para solucionar cualquier problema o discusión.

<sup>5</sup> Mackenzie, 1973: 172-173.

<sup>6</sup> Bauman, 1972: 99.

Los obreros desprovistos de calificación y de organización sólo existían para ellos en la medida en que constituían un elemento que podía interferir en los privilegios del mercado de su propia actividad»<sup>7</sup>.

Las prácticas excluyentes de la aristocracia obrera pueden verse, así mismo, como una respuesta racional por parte de un grupo que ha sido a su vez excluido por el capital. Mediante el monopolio del mercado de las aptitudes consiguió situarse en condiciones de emprender una lucha de usurpación contra los patronos, aun a costa de que la capacidad negociadora de otros trabajadores se viera reducida. Sin duda, el cierre así establecido no apuntaba contra grupo alguno en particular de entre los trabajadores pobres, de igual modo que los títulos de los trabajadores no manuales tampoco tenían un objetivo concreto de exclusión. No obstante, las acciones excluyentes desarrolladas dentro de la clase obrera se dirigen, sobre todo, contra grupos socialmente identificables. Una razón obvia por la que el cierre social exige la identificación del grupo contra el que va dirigida es que, normalmente, los obreros no están en condiciones de emplear los criterios impersonales de propiedad o de posesión de títulos para excluir a los otros del acceso a ciertas oportunidades y recompensas. Por ello, generalmente acuden a criterios de índole colectiva que, desde la perspectiva de la ideología liberal, parecen ilegítimos y, más concretamente, «discriminatorios». Tal como se ha mencionado, la objeción moral de un estrato de la clase dominante a las normas colectivas de exclusión es aprovechada a menudo por las minorías excluidas para organizar sus acciones defensivas.

Sería falso aceptar que todos los actos de exclusión posean el mismo significado en la formación de las desigualdades de clase y de otras variantes asociadas a ellas. En efecto, si se pusiera a todas las formas de exclusión en el mismo saco social y político habría que renunciar por completo a la idea de un sistema de clases. El panorama que surgiría de ello, mostraría un enorme parecido al sistema de castas, a una serie de capas jerárquicamen-

<sup>7</sup> Bauman, 1972: 91.

te ordenadas en sentido descendente cuya participación en los bienes materiales y simbólicos es dividida en porciones progresivamente menores. Para mantener la perspectiva de clase es necesario, por tanto, señalar una línea de demarcación y conflicto, social y políticamente, más importante que otras fuentes de división y antagonismo. Hasta tanto no se reconozca esta línea básica de división no tiene mucho sentido hablar del conflicto interno de clase como de un fenómeno claramente establecido. Así pues, y con fines de definición, puede decirse que la clase dominante en una sociedad consiste en aquellos grupos sociales cuya obtención de recursos se basa *principalmente* en el empleo de medios excluyentes, mientras que la clase subordinada la componen los grupos sociales cuya estrategia *principal* consiste en la usurpación, con independencia del recurso ocasional a la exclusión como estrategia suplementaria.

Bajo los términos de esta formulación de carácter general es como mejor se entiende el problema de las divisiones internas de clase y, en particular, las tendencias a la explotación dentro de la misma clase subordinada a las que se ha hecho referencia. Las acciones de exclusión social llevadas a cabo por una parte de esta clase contra otra, la mayoría de las veces, constituyen estrategias suplementarias o de segundo orden. Son actividades emprendidas como complemento al objetivo principal de ataque a la parte de recursos de que se apropia la clase dominante. La lucha de usurpación contra una clase excluyente constituye el rasgo definidor de la posición de clase de los trabajadores por cuanto del resultado de esa lucha depende mayoritariamente su fortuna material y social. Los beneficios que igualmente se obtienen como consecuencia de la exclusión de las minorías étnicas o de las mujeres forman, habitualmente, adiciones marginales al caudal principal y no incrementos comparables a éste.

En el caso contrario, si los obreros industriales ganaran efectivamente tanto o más con las prácticas excluyentes que con la lucha de usurpación contra la clase dominante, no podría decirse, de acuerdo con la nueva definición, que constituyan parte alguna de la clase subordinada. La exclusión sería para ellos la estrategia principal, y no una de carácter meramente secundario, y por este motivo pasarían a formar parte de la clase dominante.

El ejemplo más ilustrativo de ello es el de los obreros sudafricanos blancos cuyo puesto privilegiado en la sociedad es más el resultado del cierre social sistemático contra los negros que de las pretensiones de usurpación contra la burguesía blanca. Como ha señalado Davies, «resulta claro que una parte de la fuerza de trabajo tenderá a establecer mayores lazos con la burguesía cuando se beneficie de la extracción de plusvalía o, en otras palabras, cuando participe de la explotación de la mayoría de la clase obrera»<sup>8</sup>. En África del Sur:

«Los obreros negros son... las víctimas de una sobreexplotación que ha tendido a crecer en lugar de disminuir... Desde el momento en que el salario medio de los blancos supera considerablemente el "salario libre de excedente" y desde el momento en que no está basado en una productividad mayor, la conclusión indiscutible es que los mineros de raza blanca se benefician de la plusvalía creada por los negros. En otras palabras, indirectamente participan de la explotación de los negros a través del apoyo político que conceden al Estado y de los privilegios económicos que reciben a cambio»<sup>9</sup>.

Con ello, se pone de relieve el hecho de que la condición de obrero industrial no es sinónima de pertenencia a una clase subordinada, aunque, naturalmente, ese sea el caso más frecuente. No es la posición del grupo en la división del trabajo o en el proceso productivo lo que determina su clase, sino el carácter de su forma de cierre social principal. En Sudáfrica, los obreros industriales blancos deben considerarse como parte de la clase dominante por el hecho de que la exclusión constituye su modo principal de actuación y el origen de sus privilegios. El cierre social basado en criterios raciales juega, así, un papel equivalente al que se fundamenta en la propiedad y los títulos. Los obreros negros, por el contrario, conducen su lucha casi enteramente por

<sup>8</sup> Davies, 1973: 49.

<sup>9</sup> Davies, 1973: 51.

caminos de usurpación, entrando en conflicto no sólo con los representantes del capital sino también con los trabajadores blancos.

Sin duda, el que la exclusión de un grupo de trabajadores por otro constituya el objetivo político principal o el secundario se debe en buena parte al tamaño relativo de las dos subpoblaciones. Donde, como en el caso de Sudáfrica, los negros representan la fracción más numerosa de la clase obrera, contribuye a la riqueza nacional en cantidad suficiente para sostener tanto a una fuerza de trabajo blanca y explotadora como a la burguesía. En estas condiciones puede entenderse como perfectamente racional el que los obreros blancos se alineen con su propia burguesía en lugar de hacer causa común con el proletariado negro para compartir con él las migajas de la usurpación. Por otro lado, donde el grupo étnico dominante constituye la mayor parte de la población, tal como ocurre normalmente, el grupo subordinado es claramente incapaz de generar suficiente plusvalía como para que los primeros adopten la exclusión como su estrategia principal.

Evidentemente, la situación es más compleja en las sociedades donde el grupo étnico subordinado constituye una minoría numerosa como ocurre con los católicos en Irlanda del Norte. El cierre social excluyente, por parte de los trabajadores protestantes, proporciona a éstos algunas ventajas tangibles como son el establecimiento de un monopolio para los trabajos calificados y mejor pagados así como una serie de beneficios simbólicos y materiales que derivan del control de los puestos políticos. En contra de ello deben tenerse en cuenta las posibles ventajas que podrían obtener estos mismos trabajadores protestantes si unieran sus fuerzas con los trabajadores católicos para ejercer demandas usurpadoras sobre la burguesía. Una de las interpretaciones habituales acerca de la situación en el Ulster es que la división religiosa lesiona por igual a los intereses de clase de ambos grupos comunitarios y que la unificación de sus fuerzas daría lugar a una mejora de la situación de los trabajadores en general, protestantes incluidos. La persistencia de estos últimos en su cierre contra los católicos vendría a ser la prueba de esa especie de irracionalidad propia de la clase obrera, conocida como falsa conciencia.

Sin embargo, tal declaración sobre los beneficios comunes que debieran derivarse de una acción unitaria de clase sería más convincente para los protestantes si el ejemplo de las sociedades dotadas de un proletariado homogéneo llevara aparejado el éxito para los trabajadores. Paradójicamente, los principales exponentes de la doctrina de la falsa conciencia son quienes ponen mayor énfasis en sus afirmaciones acerca del fracaso del trabajo organizado en *todas* las sociedades capitalistas, cualquiera que sea su apariencia, en su propósito de organizar una ofensiva seria contra la burguesía. Los trabajadores que optan por el cierre en contra de un grupo minoritario, difícilmente pueden ser tachados de irracionales por haber elegido retener los beneficios comprobados de la exclusión en lugar del resultado dudoso e incierto de la usurpación conjunta. Sólo en el caso en que, en alguna parte, la acción unitaria de clase hubiera satisfecho las expectativas políticas depositadas en ella cabría el sentirse desconcertado por la negativa de los trabajadores protestantes a seguir la misma trayectoria que los católicos. Con toda probabilidad, exige un menor gasto de energía política el proceder al cierre social contra una minoría visible y vulnerable que el poner en pie una acción colectiva de usurpación contra una poderosa clase dominante.

Un argumento importante en favor de esto último es que la exclusión colectiva emprendida por parte de un grupo de trabajadores contra otro viene normalmente facilitada por determinadas políticas del Estado vigentes en el pasado o en la actualidad. Por ejemplo, las minorías étnicas que en una época u otra estuvieron privadas de derechos políticos y civiles son el objetivo natural de las acciones excluyentes que desarrollan las capas inferiores del grupo cultural o racial dominante. La explicación que da Weber del proceso de cierre resulta en extremo engañosa en este punto crucial. Al señalar los criterios que sirven para definir a algunos grupos como «extraños» sostiene que «no importa la característica elegida en un caso particular; cualquiera que ella sea es aceptada sin dificultad»<sup>10</sup>. Sin embargo, ello no es así. Nunca se da el caso de que dichos criterios se extraigan de la nada, de manera totalmente arbitraria. En todos los casos en que las

<sup>10</sup> Weber (ed. Roth y Wittich), 1968: 342.

características raciales, religiosas, lingüísticas o de sexo han servido de base a prácticas de cierre, el grupo afectado por ellas había sido definido ya, en algún momento, como inferior en virtud de la ley del Estado. Por tomar el caso más corriente, la subordinación étnica se ha producido, normalmente, como resultado de una conquista territorial o de una migración forzada que ha dado lugar a la creación de una subcategoría de ciudadanos de segunda clase dentro de la nación-estado. Los grupos que el movimiento obrero implantado en el sector culturalmente dominante designa como objeto de exclusión son los que están sufriendo ya los perjuicios de un estatus político marginal y aquellos cuyas capacidades de organización y defensa se hallan gravemente disminuidas. Aunque con el paso del tiempo, la situación de desventaja en el terreno legal y político pueda formalmente desaparecer, el lugar que ocupan los grupos en cuestión en lo económico y en el nivel de estatus sigue siendo bajo y las desventajas heredadas continúan marcándolos como víctimas en la lucha por la distribución. Precisamente, éste es el panorama que afecta también a las mujeres: su vulnerabilidad a las acciones de cierre por parte de los hombres es, en buena medida, atribuible al tratamiento que sistemáticamente reciben del Estado como política y legalmente inferiores.

La exclusión que efectúa el proletariado en contra de determinados grupos sociales aparece, pues, como reflejo de una política similar emprendida, a través del Estado, por la propia clase dominante. Efectivamente, a través de la acción del Estado es de la única manera que los grupos culturales se ordenan jerárquicamente y adquieren la capacidad de ejercer, unos contra otros, acciones de cierre social. Si se tratara sólo de que un grupo se apoyara en un atributo cualquiera, tal como afirma Weber, sería imposible explicar por qué los católicos norirlandeses no emprendieron acciones de cierre contra los protestantes y sí, en cambio, estos últimos contra los católicos, o por qué los negros de los Estados del Sur no adoptaron el color blanco de piel como criterio de exclusión, o por qué las mujeres no monopolizaron las oportunidades de empleo en perjuicio de los hombres. Ninguna de estas posibilidades pudo llevarse a término porque ni el Estado ni la clase dominante habían abierto todavía el camino y creado

el grupo legal y políticamente vulnerable que era preciso. Nada, pues, hay menos arbitrario que la selección de los criterios excluyentes.

Si la exclusión que llevan a cabo los trabajadores u otros grupos sociales inferiores sólo se basa en el tratamiento negativo que el propio Estado confiere a determinado grupo, nada puede extrañar que los problemas políticos surjan como inevitables cuando el Estado, por la razón que sea, pretende poner fin a este tipo de discriminación incorporando al grupo previamente excluido a la sociedad civil. Este es el punto en el que los trabajadores pertenecientes al grupo cultural dominante tienden a entrar en conflicto directo con el Estado y a sentir las consecuencias de que se consideren ilegítimas las prácticas de cierre plenamente aceptadas hasta el momento. El recurso a la resistencia física en contra de las nuevas medidas de integración (participación en el poder, educación en las mismas escuelas, etc.) da una idea del sentimiento de traición que experimentan las capas inferiores ante la negativa del Estado a seguir dando apoyo a sus prerrogativas excluyentes.

Aunque se ha extendido la idea del *Estado* acudiendo al fin en ayuda de los grupos étnicos y de otras colectividades subordinadas, sería probablemente más acertado el situar el origen de esta acción en las filas de la burguesía liberal. Es de esta capa de la clase excluyente, de la que arranca, sobre todo, la movilización de los sentimientos políticos en contra de las formas puramente colectivas de exclusión. La disposición del gobierno a responder favorablemente a este tipo de demandas de contenido moral depende de que se reconozca que la eliminación de dichas formas de cierre social no va a producir perturbaciones en el modo de vida de la burguesía ni en las instituciones. Los derechos de propiedad y los títulos no se ven dañados, en cuanto dispositivos de exclusión, por la desaparición de prácticas sociales restrictivas fundadas en criterios «irrelevantes». Una importante corriente dentro de la teoría liberal sostiene que determinadas formas de discriminación como son la racial, la sexual y otras parecidas, son un lastre para la capacidad productiva y creativa de la sociedad desde el momento en que obstaculizan el uso de todos los talentos individuales. Según esta interpretación, el capitalismo no tiene

nada que temer y sí, en cambio, mucho que ganar de la liberación de las energías encerradas por obra de unas prácticas trasnochadas de origen tribal. Ajena a toda pretensión burguesa de cosechar beneficios de una clase obrera dividida en virtud de criterios colectivos, tal como sostienen los marxistas, la interpretación liberal señala los aspectos negativos de dicha situación y realza la superioridad moral y técnica de un sistema de clases organizado más racionalmente sobre la base de una exclusión puramente individual<sup>11</sup>.

Siguiendo esta línea de razonamiento y a la introducción de leyes contrarias a la discriminación, se prepara el terreno para estos enfrentamientos esporádicos entre el Estado y las organizaciones obreras a las que se ha hecho referencia. Con fuertes tonos clasistas, los obreros y los «pobres respetables» lanzan la acusación de que se espera que ellos sean quienes carguen con todos los costes sociales de la incorporación social de las minorías mientras los abogados de dicha reforma, pertenecientes a la clase media, se hallan cuidadosamente resguardados de la repercusión social de sus propias recomendaciones. Todos los avances adquiridos por los negros o por otros grupos anteriormente excluidos parecen realizados a costa de los modestos recursos de trabajo, vivienda y educación de que disponen los blancos situados en la clase inferior y dejan, por consiguiente, intactos los medios propios de la clase media. El apoyo liberal a la acción usurpadora de los grupos minoritarios constituye, pues, el ejemplo feliz de un proceder moralmente recto y que no exige el menor sacrificio personal por parte de quienes lo patrocinan. Un hecho que resulta, sin embargo, de particular interés es que cuando el Estado retira su apoyo tácito o explícito a una serie de prácticas excluyentes, los grupos de la clase inferior tropiezan con dificultades crecientes para sostenerlas a través de sus propios esfuerzos de organización. En ese caso, se ven obligados a recurrir a ese tipo de molestas tácticas basadas en la solidaridad que normalmente

<sup>11</sup> El capital «no requiere el racismo por el racismo, sino por el mismo capital. Por consiguiente, a un determinado nivel de actividad... considera más beneficioso abandonar la idea de superioridad de una raza para sustituirla por la de la superioridad del capital. El racismo muere para que el capital pueda sobrevivir». Sivanandan, 1976: 367.

acompañan a las demandas de usurpación, en lugar de hacerlo en las fuerzas distantes, magistrales y respetables de la ley y el Estado.

## II

El hecho de que los mismos objetivos de exclusión puedan buscarse también a través de métodos de movilización de masas y de acción directa, indica la necesidad de trazar una distinción más clara que la hasta ahora establecida entre el tipo o la forma general de cierre social, por un lado, y las estrategias o prácticas empleadas en su consecución, por otro. Como se deduce de lo anteriormente dicho, las dos estrategias prácticas más importantes son, primero, las que tratan de ganarse el apoyo del Estado y el respaldo de la ley y, segundo, las que confían, sobre todo, en las muestras públicas de solidaridad y en la eficacia política de la acción directa. El cierre excluyente, por lo general, se acompaña de la estrategia *legalista*, como ocurre, por ejemplo, con el empeño de las profesiones de dotarse de un monopolio legal o con el recurso de la propiedad a respaldarse en la policía. Por el contrario, el cierre orientado a la usurpación normalmente hace uso de las tácticas de *solidaridad*, no necesariamente contrarias a la ley, pero con frecuencia duras y en conflicto con el orden. Sin embargo, esta simetría no constituye un hecho invariable dado que tampoco son excepcionales los intentos de usurpación mediante la ley, o los de exclusión apelando a la solidaridad.

Esta última combinación ha sido brevemente expuesta al hacer referencia a la resistencia generada por las comunidades de trabajadores blancos frente a las medidas de integración social de los negros. De hecho, la sociedad norteamericana ofrece un número elevado de combinaciones sobre este punto. El ejemplo más conocido de solidaridad orientada hacia fines excluyentes lo constituye la pretensión de los blancos situados en un estatus social inferior de mantener el estado de degradación que afecta a los negros de los Estados sureños mediante el uso sistemático de la violencia. La acción colectiva directa, así como el empleo de métodos ilegales a través de organizaciones del tipo del Ku-Klux-Klan, representan procedimientos localmente aceptados para

disuadir a los negros de toda pretensión que comprometa la precaria economía y el estatus social de los blancos pobres. La solidaridad por parte de estos últimos ha sido el único medio de conservar sus derechos exclusivos sobre los negros, garantizados por el Estado antes de la guerra civil y de la abolición de la esclavitud, y que han ido lentamente extinguiéndose tras sucesivos decretos y sentencias del Tribunal Supremo norteamericano. La movilización social de los blancos y el uso de la represión física fueron considerablemente más fáciles de conseguir de lo que hubiera sido esperable, por el hecho de que el Sur formara virtualmente un estado dentro del Estado y de que así pudieran producirse formas más violentas de solidaridad bajo el escudo protector de las fuerzas de la ley y el orden. Es difícil concebir la existencia de actividades de solidaridad a esta escala en ausencia de cierto grado de connivencia por parte de unas instituciones que normalmente se muestran tan celosas ante cualquier infracción de su monopolio de la fuerza coactiva.

El modelo de exclusión en las ciudades del Norte ilustra este punto. En ellas, el uso de la violencia para alejar a los negros de las escuelas y los barrios propios de los blancos de clase baja es un fenómeno esporádico y muy localizado. No adquiere la forma de una organización política permanente del mismo modo que no puede mantenerse el uso indiscriminado del terror a falta de enclaves blancos donde no tenga aplicación la ley del estado federal. Incluso, los grupos de «vigilancia blanca» que patrullan los límites de los barrios de las clases trabajadoras y de los guetos negros, consideran muy necesario utilizar medios acordes con la ley. No obstante, los disturbios motivados por la escolarización o por la expansión de los barrios negros son avisos de que cualquier amenaza a determinadas prácticas de exclusión implantadas desde hace largo tiempo genera un descontento colectivo que no siempre pueden contener las rutinas de la ley y de los partidos políticos.

Tal vez, una de las aplicaciones de tácticas solidarias para fines excluyentes desarrolladas con mayor éxito haya sido la empleada por los trabajadores protestantes en el Ulster en contra de la insistente demanda del gobierno británico de proceder a la integración política total de los católicos. La huelga general

convocada y dirigida por las organizaciones obreras protestantes paralizaron la provincia entera y frustraron el acuerdo sobre la participación en el poder suscrito por los gobiernos de Westminster y Stormont. El hecho de que a su vez produjeran el colapso del parlamento de Irlanda del Norte no ha despertado aparentemente el interés teórico que podía esperarse habida cuenta de que se trata de uno de los poquísimos casos que se registran en una sociedad capitalista avanzada de la caída de un gobierno debida a la acción directa de los trabajadores. Sin duda, este hecho está en relación con la circunstancia de que tuviera lugar con fines excluyentes y no con pretensiones de usurpación del capital por parte del trabajo<sup>12</sup>.

### III

La usurpación no depende siempre de la capacidad social de solidaridad, del mismo modo que la exclusión tampoco toma invariablemente la forma de la acción legal. Las organizaciones obreras intentan, a menudo, reforzar su poder negociador frente al capital mediante la promulgación de leyes que refuerzan los fundamentos de la acción colectiva. La estrecha relación que en la mayoría de países occidentales mantienen los sindicatos y los partidos laboristas hace que las estrategias legalistas aparezcan como especialmente atractivas y realizables, sobre todo, cuando ocupan el poder gobiernos socialdemócratas. La introducción de leyes en apoyo de la huelga o ampliando el radio de acción de los piquetes constituyen ejemplos recientes acerca del uso del poder parlamentario con el fin de inclinar modestamente el equilibrio de fuerzas de las clases en favor del trabajo<sup>13</sup>. De hecho, y cada vez

<sup>12</sup> Nótese, en este aspecto, el juicio, en cierta medida prematuro, de Perry Anderson en el sentido de que «Como arma política, las huelgas son casi siempre altamente ineficaces. Ninguna huelga general ha sido nunca un éxito». Anderson, 1967: 266.

<sup>13</sup> A los ojos de algunos observadores el resultado no ha sido precisamente modesto. Según el profesor Grunfeld, «El sindicato domina eficazmente en el terreno legislativo. Su cambio de actitud hacia la ley procede de 1969 cuando consideró que se podía incluso llegar al propio gobierno... Cuando el sindicato llegó a la conclusión de que podía controlar el proceso legislativo, su actitud hacia

más, los gobiernos de todos los colores, y en especial los socialdemócratas, tratan de entablar una relación de intercambio con el trabajo organizado o con sus representantes ofreciendo una legislación de inspiración sindical a cambio de un período de paz laboral y de limitación de salarios. En épocas en las que la inflación aparece como el principal de los problemas, esa relación de intercambio se muestra como particularmente beneficiosa para ambas partes. Del lado del gobierno, el control sobre los salarios, en cuanto componentes de la inflación, se considerará un paso necesario para reducir o contener los precios. Por tanto, una legislación favorable al trabajo se verá como el pago razonable que asegure un plazo de respiro imprescindible para la supervivencia electoral. Para los sindicatos, por su lado, las dificultades políticas y el embarazo que supone el convencer a los obreros acerca de una opción como la de la limitación salarial pueden suavizarse por el hecho de que el pacto se extiende a un período limitado de tiempo, mientras que los beneficios, sancionados por la ley, representan mejoras permanentes en la condición de los trabajadores.

La evidencia de estas ventajas a largo plazo que cosecha el trabajo, a cambio de concesiones durante períodos cortos de tiempo, es lo que provoca la queja de los portavoces del capital en el sentido de que los sindicatos se han excedido en las funciones que les corresponden invadiendo el campo de la política. A través de esa nueva tendencia de los sindicatos más poderosos a dictar a los gobiernos las condiciones de su colaboración, se consideran amenazadas nada menos que la soberanía del parlamento y la misma democracia. Se trata del lamento comprensible de quienes entienden que la particularísima relación que existe entre el capital y el brazo legislativo forma parte del orden natural de las cosas y que la intrusión impertinente del trabajo en los asuntos del Estado viene a ser lo mismo que la ruptura del juego constitucional. Sin duda, la ansiedad provocada por las posibles consecuencias de una usurpación legalmente respaldada es lo que da pie a graves sospechas por parte del público expresadas, por

la legislación laboral dio una vuelta en redondo». Grunfeld, 1978: 97. No se da ninguna estimación acerca de cuándo se piensa que los representantes del capital «consiguieron llegar» al gobierno.

ejemplo en Inglaterra, mediante la puesta en duda de la calidad de unas instituciones políticas que hasta el momento habían servido para garantizar unos privilegios de manera fiel y eficaz. De repente, parece advertirse la urgente necesidad de una nueva constitución escrita para salvaguardar al pueblo contra el abuso de los poderes arbitrarios. De repente, el sistema electoral exige una completa reorganización para impedir que gobiernos minoritarios puedan introducir reformas radicales para las que no poseen el «mandato» preceptivo. Nada ilustra mejor la gravedad con que algunas fracciones de la clase excluyente contemplan la creciente confianza de las organizaciones de trabajadores en las estrategias de base legal que su insistencia en señalar la necesidad de cambios en las reglas del juego constitucional<sup>14</sup>.

Lógicamente, el acceso a los textos legales y a las ventajas que a largo plazo ello significa, no se concedieron al trabajo en virtud de un acto de gracia política. Como se ha advertido ya, surge del compromiso de los dirigentes obreros frente al Estado de fomentar la idea de que es preciso sacrificarse en interés de un bien supuestamente más elevado. Por su parte, esto parece indicar que la eficacia de la estrategia legal depende, sobre todo, de la efectividad de las prácticas ya consagradas de carácter solidario. Ha habido, probablemente, que esperar a que el trabajo tuviera a su disposición el suficiente poder como para representar una amenaza latente a fin de que fuera aceptado como interlocutor de primer orden junto al capital y al Estado. De no haber podido ejercer esta amenaza, no hubieran sido precisas las llamadas para poner límites a sus pretensiones ni, por consiguiente, la necesidad de recompensarle a través de la ley. Por más que el trabajo organizado haya sabido procurarse en el pasado una cierta protección y el reconocimiento de algunos derechos refrendados por la ley, por regla general esas adquisiciones deben atribuirse más al resultado de determinadas demandas en nombre de la justicia que a la capacidad de apoyar esas mismas demandas con la amenaza de represalias. Sin embargo, puesto que en cualquier sociedad el sistema legal tiende a reflejar los cambios graduales

<sup>14</sup> Johnson, 1977. En este diagnóstico de los tiempos que corren, se destaca el poder del trabajo organizado como uno de los factores que contribuyen a «la atrofia de los hábitos constitucionales» (p. viii).

que afectan al equilibrio de poder entre las clases, se puede esperar que el influjo del trabajo sobre la legislación aumente a medida que mejore, también, su capacidad real de negociación. En consecuencia, la usurpación basada en medios legales depende inicialmente de la eficacia de la usurpación que se basa en la solidaridad, aun cuando uno de los resultados de las victorias en el terreno legal sea precisamente el de reforzar la eficacia de la acción solidaria.

Una diferencia importante entre las dos tácticas de usurpación consiste en que la solidaridad favorece de manera arbitraria a aquellos sectores del movimiento obrero dotados de mayor fuerza, por lo que, en cierta medida, refuerza las tendencias siempre vivas a la división. La acción legal, por otro lado, funciona siempre como una fuerza unificadora por cuanto los cambios a que da lugar afectan por igual a toda la clase trabajadora, incluidos sus grupos más débiles. Si las reformas favorables a los sindicatos, que tienen lugar normalmente hoy, se deben más a los dictados de una *realpolitik* que a la desinteresada comprensión del gobierno, deberá concluirse que el poder al que este último responde no es el del conjunto del trabajo organizado, sino, en última instancia, el de esos sectores que poseen la capacidad de hacer o de romper la política gubernamental. En otras palabras, el poder latente de los grupos más fuertes es el último responsable de la extensión del escudo legal protector sobre todas las ramas del movimiento obrero. Al menos en este sentido, la estrechez de miras de los sindicatos se ve trascendida por los intereses comunes de clase.

#### IV

El fenómeno del cierre social dual no se reduce a las filas de los trabajadores industriales sino que constituye también un rasgo habitual entre los grupos de empleados a los que normalmente se designa como profesionales bajos o semiprofesionales. Se trata de ocupaciones que justifican su demanda de recompensas sobre la base de calificaciones formales pero que no han sido capaces de establecer un estricto cierre social profesional mediante un mono-

polio legal o el control del número y la calidad de los aspirantes a ejercerlas. Debido en parte a este cierre profesional incompleto, estos grupos se ven también obligados a recurrir a las tácticas de solidaridad entre trabajadores como instrumento para avanzar en sus demandas. Por ello, el interés teórico que despiertan las semi-profesiones reside en el hecho de que tratan de combinar el uso de los dispositivos excluyentes de las titulaciones, mediante el énfasis que otorgan a los atributos de experiencia y profesionalidad, con los métodos de usurpación habituales en el movimiento obrero, a través de un comportamiento próximo al sindical. En épocas recientes, este último tipo de actividad ha adquirido un especial relieve en la medida en que determinados grupos vocacionales tradicionalmente sumisos se han situado en una posición negociadora más combativa. Así, se plantean dos preguntas relacionadas y del mayor interés. La primera es por qué las semi-profesiones no han sido capaces de completar un cierre social como lo han hecho los abogados, los médicos y otros monopolios profesionales por el estilo. La segunda plantea las razones del ascenso súbito de la militancia y las consecuencias previsibles de incorporación de los grupos semi-profesionales a las filas del trabajo organizado.

Una de las respuestas a tener en cuenta para la primera pregunta parte de la idea de que los maestros, los trabajadores sociales, las enfermeras y demás ocupaciones similares constituyen «profesiones frustradas». Esto es, deben considerarse como actividades que han emprendido inadecuadamente la tarea de procurarse un estatus profesional completo y que han visto alejarse este objetivo más allá de lo que hoy pueden alcanzar por sus medios. Entre los principales obstáculos con que tropiezan para llevar a cabo un cierre social completo se encuentra, según la apreciación de algunos, la falta de unos «conocimientos de base» suficientemente desarrollados. Goode, por ejemplo, sostiene que un estatus profesional pleno sólo pueden alcanzarlo las ocupaciones que poseen un cuerpo complejo de conocimientos de carácter técnico y esotérico<sup>15</sup>. Los grupos que se apoyan sólo en una débil base de saberes no alcanzan a compensar esta deficiencia median-

<sup>15</sup> Goode, 1969.



te esfuerzos concertados de tipo organizativo. Tal como señala Etzioni, existen «poderosas limitaciones de orden social de las que depende que estas ocupaciones puedan profesionalizarse plenamente», lo cual indica que la propia división del trabajo posee ciertas características que favorecen u obstaculizan las posibilidades de cierre social<sup>16</sup>.

Se supone, además, que esas limitaciones al cierre social se acrecientan por el hecho de que las profesiones inferiores tienden a ser ejercidas de manera desproporcionadamente alta por mujeres. Esto es, el estatus marginal de estos grupos se atribuye, en parte, al estatus inferior normalmente asociado a la mujer. Desde el punto de vista de Etzioni, hasta tal punto es así que los «valores culturales de las profesiones, las organizaciones y el empleo femenino no son compatibles»<sup>17</sup>. Más concretamente, el predominio de las mujeres dentro de una ocupación se interpreta como un riesgo para la «autonomía» que parece definir una de las prerrogativas básicas de toda profesión. Simpson descifra la lógica de este argumento como sigue:

«La composición mayoritariamente femenina de las semi-profesiones fortalece a todas... las fuerzas dirigidas al control burocrático de la organización en la cual trabajan. El público está menos dispuesto a conceder autonomía a las mujeres que a los hombres. La mujer se halla sobre todo vinculada a su papel dentro de la familia; por tanto, las mujeres están intrínsecamente menos ligadas al trabajo que los hombres y ofrecen, por lo general, un nivel inferior de conocimientos especializados... Por estas razones y porque a menudo comparten la norma cultural de que deben ceder ante los hombres, las mujeres están más dispuestas que estos últimos a aceptar los controles burocráticos impuestos a través de las organizaciones semi-profesionales y menos decididas a pretender un estatus profesional pleno»<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> Etzioni, 1969: vii.

<sup>17</sup> Etzioni, 1969: vi.

<sup>18</sup> Simpson y Simpson, 1969: 199.

La mencionada relación entre la sumisión femenina y su incapacidad de alcanzar un cierre profesional completo adquiere una importancia singular debido al hecho de que las semi-profesiones se encuentran con frecuencia sujetas a fuertes controles externos por parte del Estado y de las autoridades locales. Esto es, constituyen el ejemplo típico de lo que Weber denomina organizaciones «heterónomas» en contraposición a las plenamente «autónomas» entre las que se encuentran las profesiones establecidas<sup>19</sup>. Simpson indica que una de las razones principales por las que las semi-profesiones son el objeto de controles externos, y por consiguiente no alcanzan un cierre y una autonomía plenos, es precisamente el predominio de ese sexo para el cual la obediencia forma parte del orden natural de las cosas. Ante la evidencia de estos defectos inevitables, Etzioni recomienda a las semi-profesiones que renuncien a sus «aspiraciones inauténticas» de pretender un nivel plenamente profesional y se decidan simplemente a «ser ellas mismas»<sup>20</sup>.

Conviene, sin embargo, hacer dos observaciones respecto a este análisis. La primera es que la afirmación de la necesidad de un «conocimiento de base» complejo y codificado como requisito indispensable para lograr un cierre profesional se da como cierta en lugar de ser un supuesto que necesita probarse. Es decir, tal afirmación nunca se formula de manera que estimule un juicio desapasionado acerca de las pretensiones que plantean las propias profesiones en relación a los conocimientos especializados que poseen. Concretamente, se elude cualquier distinción entre las formas de conocimiento que puede decirse que componen el núcleo operativo del trabajo profesional, y los distintos añadidos de escasa aplicación práctica pero que forman parte del adorno ritual que obliga a prolongar los años de estudio y que sirve al mantenimiento de la escasez en el mercado<sup>21</sup>. La estrategia de los títulos se basa, entre otras cosas, en la insistencia de que *todos* los conocimientos exigidos en los exámenes resultan indispensables.

<sup>19</sup> Weber (ed. Roth y Wittich), 1968: 49-50.

<sup>20</sup> Etzioni, 1969: vii.

<sup>21</sup> El trabajo de Elliott indica que las profesiones establecidas en Inglaterra empezaban a asegurar ya su monopolio legal *antes* de que se cultivara sistemáticamente un «conocimiento de base». Elliott, 1972: 29-32.

para el eventual ejercicio de la profesión. Sin embargo, la predisposición del observador a no ejercer reservas acerca de esta afirmación no debiera alcanzar el extremo de conceder al punto de vista de los profesionales la condición de verdades sociológicas, sin más. Una posibilidad que merece ser considerada es que, una vez ha logrado establecerse un monopolio profesional, se abre vía libre para la adopción de una serie de convenciones mediante las cuales se restringe y controla el acceso al conocimiento especializado. Además, en la medida en que se reconoce que toda base de conocimientos está sujeta, en uno u otro grado, a una definición *social*, en lugar de responder estrictamente a los imperativos intrínsecos de la división del trabajo, habrá que adoptar una actitud escéptica al considerar las afirmaciones que sostienen que el cierre profesional depende exclusivamente del dominio de una cantidad no especificada de conocimientos<sup>22</sup>.

El escepticismo parece, igualmente, una respuesta apropiada a esa otra parte de la argumentación que juzga a la composición de sexo de las profesiones bajas como responsable principal de su incapacidad de cierre social. Una cosa es sostener que las mujeres tropiezan con obstáculos en su carrera debido a las cargas familiares adicionales que con frecuencia deben soportar. Pero otra muy diferente consiste en afirmar que cuando esas mismas mujeres ocupan en el trabajo puestos parecidos a los de los hombres desarrollan pautas de conducta específicamente femeninas en las materias de índole profesional y organizativa. En los empleos administrativos, por ejemplo, nada parece indicar que las mujeres ofrezcan mayor resistencia a la solicitud de los sindicatos o de las asociaciones profesionales que los hombres situados al mismo nivel que ellas<sup>23</sup>. Tampoco se ha demostrado aún que las mujeres empleadas observen una militancia menor o

<sup>22</sup> Como sostiene Perrucci, «aunque el conocimiento específico puede ser el factor que contribuya a crear el poder de un grupo ocupacional determinado, ese mismo poder es el instrumento para mantener el control exclusivo sobre el conocimiento propio de la profesión y el derecho legal de emplearlo en la práctica. Así, mientras el conocimiento de base de un grupo ocupacional puede ser fundamental a la hora de crear una profesión con capacidad para controlar sus actividades, no constituye una explicación suficiente acerca de la continuación de ese poder». Perrucci, 1973: 123.

<sup>23</sup> Sobre la sindicalización de la mujer, ver Lockwood, 1958: 151-153; Bain, 1970: 40-43.

sean menos propensas a las huelgas que sus colegas masculinos. Si, tal como se ha supuesto, la «sumisión» tuviera realmente un efecto debilitador de las capacidades de organización de las mujeres, hubiera debido reflejarse en una mayor resistencia a oponerse a la autoridad de los mandos. Lo que ello significa, en realidad, es que si las semi-profesiones fueran ejercidas mayoritariamente por los hombres, hubiera sido mucho más probable que alcanzaran la autonomía y el cierre social profesional plenos. Nos hallaríamos, pues, ante lo que podría llamarse la teoría *machista* de la profesionalización y ante la posibilidad de anunciar a los mineros, a los trabajadores portuarios y a los de la construcción la interesante novedad de que su sumisión rutinaria a la autoridad de sus jefes constituye un rasgo típicamente femenino. Pero, ¿no será simplemente la versión del trabajador no manual acerca de la hombría la que presenta esa decidida resistencia a los inconvenientes de la autoridad y a las lesiones que implica en la autonomía personal?

Una explicación más plausible acerca de la desproporcionada presencia femenina en las profesiones inferiores es que, por el motivo que sea, estas profesiones han carecido del aprecio de los hombres y, por tanto, no han operado sobre ellas con el mismo rigor los mecanismos de exclusión contra las mujeres que han operado en las profesiones establecidas, a excepción de los niveles más altos. Si la naturaleza heterónoma de las profesiones inferiores se debe a que se hallan estrechamente vinculadas a las burocracias de gobierno nacional y local, los obstáculos a la plena autonomía profesional pueden considerarse independientes de la composición de sexo de los empleados. De hecho, podría ser ésta una de las razones por las que los varones tienden a ver este tipo de ocupación como falta de atractivo y por las que están dispuestos a renunciar a su monopolio. Se estaría produciendo así un fenómeno parecido al del abandono de los trabajos menos atractivos por parte de los trabajadores indígenas y su cesión a los inmigrantes. Aunque los factores que conducen al éxito o al fracaso del cierre profesional son variados y complejos, aparte de mal conocidos, el énfasis puesto en la composición por sexos aparece como uno de los puntos de partida menos prometedores.

Una aproximación al problema totalmente distinta es la que

sitúa a las semi-profesiones dentro de la corriente general hacia la proletarización del trabajo no manual. Dicha tesis sostiene, implícitamente, que las semi-profesiones carecen de los atributos necesarios para integrarse plenamente en la clase media profesional y que, por consiguiente, no tienen otra posibilidad que adoptar un modo de acción similar al que se desarrolla en el terreno industrial. De acuerdo con ello, lo que impulsa básicamente esta evolución es el desgaste continuo de la autonomía en el puesto de trabajo que se produce a medida que la burocracia refuerza su control. Con ello, se pierde uno de los aspectos más gratificantes del ejercicio semi-profesional y se avanza un paso más en la dirección del trabajo industrial.

«En dichas ocupaciones, lo proletario empieza a afirmarse y a hacerse patente en la conciencia de los empleados. Conscientes de la inseguridad de su papel como vendedores de fuerza de trabajo y de las frustraciones propias de una labor controlada y mecánicamente organizada, empiezan, a pesar de los privilegios que aún poseen, a conocer esos síntomas de disociación habitualmente conocidos por "alienación" y con los que la clase obrera ha vivido durante tanto tiempo que han acabado convirtiéndose en su segunda naturaleza»<sup>24</sup>.

La afirmación de Braverman encuentra eco en la opinión de Oppenheimer según la cual «el nivel de renta, el panorama de empleo y las condiciones de trabajo del profesional situado en un entorno cada vez más burocratizado están contribuyendo a crear unas condiciones "proletarias"»<sup>25</sup>. La nueva disposición a recurrir a formas anteriormente desdeñadas de acción colectiva surge del hecho de que «En el proceso de pérdida de la autonomía por obra de los administradores, el profesional se proletariza, y defendiendo lo que le queda de ella aumenta su proletarización»<sup>26</sup>. El estudio de Marcus sobre la militancia de los maestros de escuela en los Estados Unidos lleva a conclusiones parecidas al sostener que «serán el prototipo de unos profesionales nuevos

<sup>24</sup> Braverman, 1974: 408.

<sup>25</sup> Oppenheimer, 1973: 223.

<sup>26</sup> Oppenheimer, 1973: 225.

debido a que los cambios que han experimentado y los problemas que han tenido que afrontar en las últimas dos décadas empiezan a afectar, justamente ahora, a otros profesionales»<sup>27</sup>.

La tesis de la proletarización se presenta, pues, como una explicación a la nueva tendencia de las profesiones inferiores a emprender un tipo de acción colectiva totalmente distinto del asociado a la posesión de títulos y de un monopolio legal. Sin embargo, la pregunta que cabe formular a la vista de todo ello es hasta qué punto el cambio en la conducta al que nos estamos refiriendo se debe a la pérdida de autonomía nacida de la tendencia a la burocratización. Tiene interés recordar que los reparos de Weber a la extensión de la burocracia a todos los dominios fueron expresados hace más de medio siglo. Aunque sin ninguna duda existen todavía pequeños rincones de la sociedad moderna que no han sido alcanzados por ella, es preciso emplear, ahora, mayor exactitud al hablar de un *incremento* del control burocrático, sobre todo en el caso de ocupaciones que jamás destacaron por su autonomía. La tesis de la proletarización presupone la existencia de una edad de oro de la independencia de las semi-profesiones repentinamente desaparecida por la imposición de controles externos. De hecho, por supuesto, muchas de las profesiones inferiores fueron prácticamente *creadas* por la burocracia como instituciones de gobierno para la administración del estado del bienestar. Por último, no parece probable que el rumbo hacia la adopción de una «estrategia industrial» haya surgido repentinamente como reacción a un encuentro inesperado con el mundo oficial. ¿Quién, podría preguntarse, ingresa en una de las profesiones inferiores imaginando que no tienen nada que ver con todos los inconvenientes derivados de las políticas, presupuestos y dictados de las autoridades locales y estatales?

## V

Un motivo más claro para explicar el nuevo comportamiento de estos grupos en épocas recientes se refiere a la adquisición de una experiencia, también nueva, acerca de la inflación. Como se

<sup>27</sup> Marcus, 1973: 192.

ha señalado en un capítulo anterior, se trata de ocupaciones que acostumbran a estar en la primera línea de las campañas gubernamentales de reducción del gasto público. Las profesiones ligadas al bienestar son las que en primer lugar han sufrido la súbita contracción de esas expectativas y condiciones que supuestamente debían darles ventaja sobre los trabajadores manuales mejor pagados. El hecho de que las semi-profesiones estén concentradas, sobre todo, en el sector público de producción de bienes no comercializables las hace especialmente vulnerables a este tipo de soluciones a la «crisis fiscal del Estado» que pretenden desviar los recursos hacia los sectores productivos. Por ello, para explicar la nueva militancia no hay que considerar tanto la alienación y la pérdida de autonomía como el conflicto con las autoridades de un Estado preocupadas principalmente por los presupuestos. La subordinación a esta autoridad no es nueva. Lo que ha cambiado es el deterioro inesperado en las condiciones de trabajo y en las oportunidades de vida que ha seguido a un período de singular opulencia.

La acción directa de carácter solidario queda pues justificada como la estrategia más adecuada para defender los empleos y para mejorar los salarios y las condiciones de trabajo. El cierre profesional representa un objetivo a largo plazo que promete rendir dividendos al cabo de un período de tiempo largo y sin especificar. Pero en las épocas dominadas por el fenómeno inflacionario la preocupación por el futuro lejano acaba dando paso a los problemas más inmediatos de los ingresos actuales. Ello se hace especialmente cierto en las negociaciones emprendidas dentro del marco de unos límites de tiempo impuestos por los convenios anuales sobre salarios por cuanto los grupos que no alcanzan a presionar lo suficiente en el momento adecuado pueden hallar, después, graves problemas para recuperar el terreno perdido en las negociaciones. De este modo, la inflación establece el clima psicológico a raíz del cual la lucha por el salario tiende a ocupar la atención colectiva hasta el extremo de dejar muy poco espacio para el cultivo del decoro profesional. Cuando la protección inmediata del nivel de vida se pone a la orden del día, la antigua resistencia a emprender formas poco amables de acción colectiva parece un lujo excesivamente costoso.

La tesis de la proletarización del trabajo no manual da por supuesto el deterioro irreversible y continuo de la condición de los grupos intermedios habida cuenta que no parece previsible que pueda hacerse retroceder lo suficiente a la burocracia para que las profesiones puedan recuperar la autonomía que perdieron con anterioridad. Sin embargo, si lo que está en el centro del problema es el efecto de la inflación y de la reducción del gasto público, y no la pérdida de la autonomía profesional, no hay ningún motivo para pensar que la orientación sindicalista de estos grupos haya de ser irreversible, a menos que la inflación se convierta en una característica permanente de las economías capitalistas. Bajo un régimen económico menos restrictivo, pueden probablemente inclinarse por una forma de actividad que atribuya mayor importancia a los objetivos de cierre profesional. Una de las características de este tipo de grupos intermedios es que procuran lograr el máximo de ventajas ajustando el equilibrio entre las dos formas de cierre social, según las circunstancias. Este hecho se ha visto, a menudo, oscurecido por la tendencia a presentar ambos tipos de actividad como el reflejo de una orientación de «estatus» o de «clase». La pugna por alcanzar unos niveles o calificaciones profesionales se interpreta como un intento de elevar la dignidad ocupacional de los miembros, así como la valoración de otros atributos intangibles propios del estatus. Por otro lado, la negociación directa de los salarios y la subsiguiente amenaza de conflictos se definen como una acción de clase<sup>28</sup>. Sin embargo, parece más realista ver en ambas estrategias el intento de mejorar las condiciones *materiales* de vida, entendidas en sentido amplio, desde el momento en que la opción en favor de los títulos tiene también importantes consecuencias en el mercado, si bien a más largo plazo que la acción directa. La diferencia entre las acciones profesionales y las sindicales no refleja la distinta preocupación hacia el estatus o hacia la clase sino hacia la obtención de ventajas a largo o a corto plazo<sup>29</sup>.

<sup>28</sup> Ver, por ejemplo, Prandy, 1965.

<sup>29</sup> Como afirma Parry, «El sindicalismo y el profesionalismo pueden entenderse como estrategias ocupacionales alternativas orientadas hacia la manipulación colectiva y el control de determinadas situaciones del mercado». Parry y Parry, 1976: 251.

La distinción entre clase y estatus procede, en parte, de la idea de que, a diferencia de la clase media, caracterizada por su individualismo, los sindicatos son la expresión de las actitudes y sentimientos colectivos que anidan de manera natural en la clase obrera. Sin embargo, tal como se ha señalado al hablar del cierre profesional, las estrategias burguesas deben muy poco a las del proletariado en lo que a acción concertada y de cooperación se refiere. Los grupos excluyentes difícilmente iban a lanzarse a defender unos privilegios si fueran menos capaces que los grupos usurpadores de actuar colectivamente. En realidad, y aunque los criterios que normalmente rigen la adopción de medidas de usurpación sean básicamente individualistas, el concepto mismo de cierre social sólo cobra sentido si se ve como una forma de acción colectiva. Por tanto, llevaría a la confusión el establecer la diferencia entre el contenido «colectivo» de la acción sindical y el contenido «individualista» de las profesiones. Ambas requieren la acción común o concertada; lo importante es determinar si dicha acción se encamina hacia fines excluyentes o de usurpación.

Ello no quiere significar que exista necesariamente una incompatibilidad entre la búsqueda de objetivos excluyentes propios del cierre profesional de manera simultánea a la puesta en práctica de actividades normalmente asociadas a la usurpación. Recientemente, ha llamado la atención el nacimiento de los denominados «sindicatos profesionales» que combinan aspectos de ambos tipos de organización<sup>30</sup>. De un modo parecido, Lansbury ha puesto de relieve la tendencia de algunos grupos situados en los niveles inferiores de la escala profesional de integrarse, *a la vez*, en asociaciones profesionales y en sindicatos. De acuerdo con su estudio, sostiene que se trata de una práctica que las profesiones marginales, especialmente, «entienden cada vez más como complementaria y no como contradictoria»<sup>31</sup>. El deseo de «apostar por los dos bandos», más que el súbito reconocimiento de su estatus proletario, es lo que probablemente mejor explica la popularidad de la opción sindical. No habiendo señales de que las semi-profesiones hayan abandonado las esperanzas puestas en los

<sup>30</sup> Dickens, 1972.

<sup>31</sup> Lansbury, 1974: 299.

títulos, parece prematuro consignarlas definitivamente en las filas de la clase subordinada.

Aunque los grupos profesionales intermedios pueden combinar provechosamente las estrategias excluyentes y las de usurpación, es probable que estas últimas generen cierta resistencia y que se adopten solamente en el caso de fallar los intentos de un cierre completo. El estatus profesional pleno constituye, seguramente, el objetivo más deseable por el hecho de que, comparado con los continuos esfuerzos de organización y con los costes a que obliga el ciclo constante de las reivindicaciones usurpadoras, son muy pequeños los costes sociales de mantener un monopolio legal una vez adquirido. Por otro lado, la perspectiva de enfrentamiento con la ley y sus guardianes no parece ser una opción tan recomendable como una estrategia que implica todas las bendiciones de la ley. Como indicaron Roberts y sus colegas en su estudio sobre la evolución de los sindicatos de dibujantes y técnicos, el paso del cierre excluyente al de usurpación tuvo lugar en medio de la mayor resistencia:

«Los dibujantes habían descubierto a finales del pasado siglo una identidad ocupacional. Rápidamente adquirieron prestigio y se beneficiaron de su escasez en el mercado de trabajo... Sin embargo, y debido a los cambios en la estructura industrial y en las pautas de demanda de trabajadores de este oficio, pronto se desvanecieron las esperanzas de crear una ocupación profesional basada en el control riguroso del acceso a su ejercicio...»<sup>32</sup>.

«Las estrategias de mercado tanto de las asociaciones de dibujantes como de las de otros técnicos, se orientaron hacia una mayor aceptación de la negociación colectiva, en nombre de la utilización de todos los recursos, y hacia un abandono de los intentos de crear asociaciones profesionales cerradas»<sup>33</sup>.

Las semi-profesiones del estado del bienestar no han recorrido por ese camino tanto trecho como los técnicos y los dibujantes, a

<sup>32</sup> Roberts, Loveridge y Gennard, 1972: 231.

<sup>33</sup> Roberts, Loveridge y Gennard, 1972: 232.

pesar de las confiadas predicciones sobre su inminente proletarianización. Continúan siendo unos grupos intermedios típicos, por el hecho de emplear las dos estrategias principales de cierre social. En terminología neomarxista serían, sin duda, candidatas a formar parte de esas ocupaciones situadas en una «posición contradictoria de clase» que poseen un pie en cada una de las dos grandes formaciones. No obstante, es preciso repetir que no hay nada necesariamente contradictorio en el empleo de dos estrategias diferentes con el fin de alcanzar los mejores resultados. En ese caso, el calificativo de complementarias parece describir mejor que ninguno la relación entre ambas prácticas.

La intención teórica al calificar de contradictorias a las posiciones intermedias es sugerir su inestabilidad intrínseca debida a incontables presiones encontradas que han de resolverse en definitiva con «la plena» aceptación de la pertenencia a una clase. En la teoría marxista, el espacio social que se halla entre las dos clases principales es similar a un campo magnético cuyas fuerzas empujan a todos los elementos hacia direcciones opuestas en un flujo y movimiento incesantes. Ninguna permanencia o estabilidad puede esperarse en esta zona gobernada por las fuerzas de atracción y repulsión que emanan de los polos que forman las clases opuestas. Por ello, los teóricos marxistas, desde el propio Marx a Trotski y Poulantzas, han consignado a las fracciones intermedias de clase a una especie de limbo político e ideológico. La historia se hace para ellas y no por ellas, y esa historia carece, en su narración, de tiempo futuro.

Por su lado, la tesis del cierre social afirma que la formación y el conflicto de clase nacen de la existencia de principios opuestos en la lucha distributiva que se resumen en la noción metafórica del uso direccional del poder. Desde este punto de vista es perfectamente lógica la idea de que cualquier grupo social u ocupacional puede acercarse a uno u otro de los dos conjuntos de principios opuestos en un grado variable sin necesidad de entrar, por ello, en un estado de confusión interna y de desarraigo. Al igual que los individuos, los grupos sociales se muestran capaces de actuar a partir de principios generales que, a determinados niveles de abstracción, parecen contradecirse y conducir a su propia anulación y a la parálisis. Como tantas de las bien

aireadas contradicciones del capitalismo, las posiciones contrapuestas de clase presentan, en el reino immaculado de la teoría, un aspecto mucho más amenazador que en la opinión de aquellos que son objeto de tal actividad teórica.

## VI

Mientras las profesiones inferiores o semi-profesiones del estado del bienestar tienden a adoptar formas duales de cierre social, en las cuales los elementos excluyentes y los de usurpación tienen aproximadamente la misma importancia, no ocurre lo mismo con lo que podemos llamar profesiones plenas a pesar de las escaramuzas que recientemente han mantenido en el frente salarial y de su recurso ocasional a la acción reivindicativa directa. A primera vista, pudiera parecer que la actividad huelguista y las formas asociadas de protesta pública llevadas a cabo por los médicos y otro personal hospitalario, funcionarios públicos de rango elevado, profesores de universidad y otros profesionales por el estilo hacen inservibles las distinciones al uso entre la exclusión propia de las profesiones y la usurpación de los sindicatos en cuanto estrategias alternativas en la lucha por la distribución. Además, la creciente disposición de algunas profesiones de afiliarse a los sindicatos, tras una historia de resistencia a tal género de acción, contribuye a confundir, más aún, la distinción mencionada por cuanto la vinculación formal al ala reivindicativa del movimiento obrero se ha considerado, generalmente, como un índice de «unidad» con todo lo que ello implica de apariencia y de compromiso con la clase trabajadora.

Sin embargo, y a diferencia de lo que pudo ocurrir en el pasado, el hecho de que algunas de las profesiones plenas hayan procedido a su afiliación a un sindicato, no parece indicar tanto un cambio en el comportamiento de clase de estos grupos, como un signo de que la afiliación al movimiento obrero organizado ya no representa un índice útil de vinculación a una clase. En la actualidad, hay que entender probablemente ese hecho como un modo de *evitar* toda aproximación a un estatus proletario así como de progresiva reducción de las diferencias salariales me-

dante el establecimiento de lazos tácticos con una instancia suficientemente poderosa como para que pueda ofrecer una ayuda, a menudo decisiva, en las negociaciones salariales con el gobierno. Si en alguna medida ello refleja un aumento en la conciencia de clase, esa medida hay que buscarla, con toda probabilidad, en dirección de la clase media.

Lo mismo podría decirse de la actividad huelguista de algunos profesionales, la cual parece indicar menos una nueva alineación con la clase obrera que el uso del último cartucho para evitar caer en ella. De aquí surge la pregunta de si las huelgas de los profesionales son, de alguna forma, distintas de las de los obreros, para los cuales constituyen un elemento del repertorio habitual en el proceso de negociación. Esto es, ¿hasta qué punto puede decirse que la acción reivindicativa directa y las muestras correspondientes de solidaridad difieren en contenido cuando las emplean los grupos cuya forma principal de cierre social es la exclusión o cuando quienes las ejercen se basan, sobre todo, en la usurpación? Naturalmente, hay que precisar que cualquier distinción debe efectuarse en el terreno analítico, habida cuenta de que no sería muy esclarecedor afirmar que las huelgas de los profesionales se distinguen de las demás sólo *porque* las efectúan los profesionales, independientemente de que en otros aspectos importantes sean iguales a las que emprenden los obreros industriales. Contra la afirmación sin sentido de que una huelga es una huelga, avanzamos aquí la hipótesis de que la acción reivindicativa solidaria ejercida normalmente por los grupos excluyentes difiere significativamente de la que de manera similar emprenden los grupos dirigidos a la usurpación. Para estos últimos, por ejemplo, la huelga se acompaña típicamente de esa institución que son los piquetes y que está ausente de las acciones de los primeros. El significado crucial de dichos piquetes es que representa una demanda de apoyo activo y una muestra de solidaridad del trabajo organizado en general. Constituye, pues, uno de los símbolos más importantes de la acción de *clase* contemporánea al dirigir una llamada a los trabajadores del resto de las ocupaciones para que ofrezcan su ayuda renunciando a cruzar lo que no es más que una línea invisible de carácter moral. Esto es, representa una llamada al conjunto del movimiento de la clase obrera para

llevar a cabo las demandas de usurpación en contra de las de exclusión. Además, al hacer este llamamiento, quienes integran el piquete proclaman el compromiso tácito de cumplir, a su vez, las demandas de apoyo que les dirijan otros grupos de trabajadores en lucha. Por tanto, bajo condiciones inflacionarias, la mayoría de las ocupaciones estarían dispuestas a ir a la huelga, incluidas las profesiones plenas; no obstante, no todas ellas deciden recurrir ni siquiera a la variedad benigna de los piquetes, cuando con ello se incurre en una deuda política y social hacia el movimiento obrero organizado. Así pues, la acción directa de los profesionales acaba reduciéndose a unos límites estrechos que excluyen la ayuda directa o sistemática de los trabajadores industriales de otras áreas. Sin duda, sería paradójico que los miembros de una clase dominante y excluyente buscaran y recibieran normalmente apoyo en los grupos sociales cuya subordinación indirectamente garantizan.

## VII

Para concluir esta parte de la exposición, convendría hacer unas observaciones generales acerca del carácter explicativo del modelo de cierre social. Este modelo, como cualquier otro, recomienda el empleo de un vocabulario sociológico particular, así como de una serie de conceptos que incluyen, apenas ocultos, determinados presupuestos morales acerca de la naturaleza de clase de la sociedad. Lo que distingue este modelo de otras variantes de la sociología burguesa o del marxismo, no es, estrictamente hablando, una «teoría» de las clases diferente, sino un modo distinto de concebirlas. La mayor parte de las que convencionalmente denominamos teorías de las clases no son más que opciones conceptuales en relación a ellas. La mayoría de las veces, constituyen clasificaciones morales dogmáticas, en lugar de propuestas basadas en los resultados de la evidencia. ¿Qué hechos sociales podría concebirse que desmintieran, ya sea la concepción marxista de las clases como relación de explotación, ya sea la concepción liberal como una relación de intercambio? Puesto que los modelos conceptuales no son más que modos de presentar la realidad, hay que convenir que la preferencia por una presenta-

ción en lugar de otra implica un cierto juicio acerca del carácter moral de la sociedad de clases.

Desde este punto de vista, el modelo de cierre social está condenado a parecer insatisfactorio, tanto a los teóricos liberales como a los marxistas. La teoría liberal mantiene una perspectiva contractual de las clases en la cual el concepto de armonía y de mutuo interés constituye un ingrediente esencial. Por otro lado, el marxismo sostiene, no sólo la ausencia de armonía y de intereses comunes entre las clases sino, y sobre todo, la existencia de antagonismos irreconciliables que conducen al sistema a un colapso final. La posición neoweberiana que se ha avanzado aquí es que la relación entre las clases ni es de armonía y mutuo beneficio, ni tampoco de contradicción irreductible y fatal. En lugar de ello, se entiende dicha relación como un estado de mutuo antagonismo y de permanente *tensión*. Esto es, como una condición de lucha persistente por la distribución que no tiene por qué resultar «incontenible». El conflicto de clases puede no tener fin pero tampoco necesita lucharse hasta el final. Los conceptos encontrados de armonía, contradicción y tensión pueden, pues, considerarse como las tres corrientes principales desde las que es posible caracterizar la relación entre clases y en las que se basan todos los modelos que tratan de explicarlas.

Dado que los modelos de clase no son objeto de una constatación empírica directa, los motivos para apoyar la causa de uno en lugar de otro se basan, en parte, en la pretensión de que al optar por uno se toman en consideración una serie de problemas que de otro modo quedarían ocultos. Así pues, uno de los atractivos del modelo de cierre social es que destaca el hecho de la división entre comunidades y de su relación con las clases, y que trata de analizar ambas dentro de un mismo marco conceptual. En otras palabras, propone el estudio de las relaciones internas de clase como un fenómeno de conflicto, al igual que las relaciones entre las clases, y no como simples complicaciones o anomalías dentro de un modelo «puro» de clase. De aquí, la extensión del concepto de explotación con objeto de cubrir ambas series de fenómenos. Se establece, además, la definición de las clases sociales haciendo referencia a su modo de acción colectiva y no al lugar que ocupan en el proceso de producción o en la división del trabajo. El

motivo de ello es que la posición dentro de una estructura formalmente definida, normalmente no se corresponde con la fidelidad a la clase en las áreas donde adquiere su mayor importancia, a saber, en las del comportamiento y el sentir políticos. Esta falta grave de correspondencia entre todas las definiciones de clase basadas en la posición dentro de un sistema y el comportamiento real de estas clases en el curso de la lucha por la distribución, no puede atribuirse a ninguna falta de refinamiento en las categorías empleadas en el análisis. Surge de la decisión teórica inicial de ignorar el significado y los efectos de las diferencias culturales y sociales de los grupos a los cuales se aplican las mencionadas categorías. Los modelos contruidos a partir de las definiciones formales aludidas requieren de sus defensores una enorme cantidad de ingenio para explicar las discrepancias continuas y de todos los órdenes que se dan entre las posiciones y los comportamientos de clase. Una buena parte de la energía intelectual de los marxistas occidentales se ha disipado en resolver este problema, nacido de sus propias posiciones conceptuales.

Si el tipo de acción colectiva se considera como el rasgo específico para definir una clase, tal como propone el modelo del cierre social, se desprende que no van a aparecer problemas como el mencionado. No existe una estructura de posiciones independientemente definida de la que pueda discrepar la acción de las clases. La objeción previsible a esta línea de aproximación consiste en que todas las formas de acción colectiva están relacionadas lógicamente con factores materiales previos, de forma que son dichos factores los que debieran representar la preocupación teórica principal. Desde una óptica marxista, cualquier conjunto de estrategias de cierre social puede interpretarse, en principio, como simples respuestas a las presiones de índole material y a las fuerzas puestas en juego por el modo de producción capitalista. Ahora bien, una objeción de este género tendría un peso considerable si se diera el caso de que el cierre social excluyente a gran escala se diera únicamente en las sociedades regidas por el modo de producción capitalista. Sin embargo, el hecho de encontrarse en todas las sociedades complejas, incluidas las distintas variedades de socialismo conocidas,



pone de relieve que la acción colectiva dirigida al cierre social no depende de ninguna serie de factores materiales específicos o de relaciones de producción. El sistema de títulos florece por igual en las economías dirigidas que en las de mercado. Los derechos excluyentes ligados a la propiedad de los medios de producción son un hecho primordial en las sociedades capitalistas, socialistas, feudales, esclavistas, de castas y en sus modos de producción asociados. El cierre social colectivo basado en el sexo y la raza muestra una indiferencia parecida al tipo y a la calidad de la infraestructura material.

Aunque sería perfectamente cierto el decir que las prácticas de cierre social están relacionadas con los factores materiales, el hecho es que sería igualmente una trivialidad. Existe una absoluta diferencia entre la afirmación trivial de que las instituciones de cierre social surgen normalmente en respuesta a ciertas fuerzas materiales de *diverso género*, y la de que dichas instituciones responden a *un determinado conjunto* de fuerzas materiales. La primera aseveración dice simplemente que, en cualquier tipo de sociedad, toda forma de cierre organizada será el producto de ciertos factores económicos y sociales de los que siempre podrá darse cuenta para cada caso particular. La segunda afirmación sostiene que el cierre social es un fenómeno que se da solamente en esa constelación única de factores sociales y económicos conocida como capitalismo, y, por consiguiente, es manifiestamente falsa. Pudiera haber el modo de reducir las pautas de cierre social a alguna concepción materialista previa si los sistemas productivos pasados y presentes, en su más diversa variedad, pudieran integrarse de alguna forma, en un solo esquema teórico, a una especie de modo universal de producción poseedor de algo parecido a una «profunda gramática estructural». En este caso, se podrían probablemente explicar todas las formas de cierre social en todos los tipos de sociedad haciendo referencia a unas leyes materiales de carácter general, en lugar de tener que acudir al simple análisis descriptivo de los factores económicos y sociales. Sin embargo, la probabilidad de que el marxismo llegue a producir un esquema general de esas características no parece demasiado alta, sobre todo si se considera que la atención que casi exclusivamente ha dedicado al capitalismo ha limitado, de

manera notable, su capacidad de generalización. La artillería conceptual, construida para atacar a la propiedad privada y al mercado, se ha convertido en un arma considerablemente obsoleta para enfrentarse a los objetivos totalmente distintos que presentan las sociedades socialistas contemporáneas. Incluso el concepto de modo de producción socialista aparece con una total falta de claridad, cosa que no constituye, precisamente, el mejor reclamo para una teoría ostensiblemente materialista y que pretende disponer de un amplio poder de explicación.

Tampoco parece probable que el materialismo histórico, antiguo o moderno, pueda dar cuenta de la estructura y orígenes del conflicto comunitario. La pregunta de por qué la exclusión y la dominación se manifiestan en una sociedad bajo una forma predominantemente racial, en otra bajo una forma religiosa y en una tercera como un fenómeno de clase, sólo puede responderse acudiendo a explicaciones de carácter histórico. No existe ninguna *teoría* general que pueda explicar por qué algunas sociedades, a diferencia de otras, experimentaron los movimientos migratorios y geográficos que dieron lugar finalmente a divisiones comunitarias. Dichas divisiones se tratan como simples hechos históricos, en lugar de considerarlas como acontecimientos que han de integrarse en una gran teoría social. Los hechos que conducen a un determinado sistema de dominación pueden, como es lógico, describirse, analizarse y hacerse comprensibles. El marxismo, al igual que la sociología weberiana, contiene un conjunto de conceptos propios que permiten proceder a esa explicación. Pero una serie de conceptos o un modelo no constituyen una teoría sobre el porqué y el cómo las cosas son como son. Configuran un vocabulario que reconstruye la realidad social pasada y presente en una forma inevitablemente sesgada.

En otras palabras, la elección no tiene lugar entre un modelo de clases sociológico o weberiano, por un lado, y una teoría de clases marxista, por el otro. En realidad, se elige entre dos modelos opuestos que contienen, cada uno, las recomendaciones oportunas para entender y juzgar entre distintas formas de desigualdad y opresión. Tal vez resulte poco probable que los marxistas se muestren dispuestos a reconocer que lo que normal-

mente se presenta como una poderosa teoría con carácter global no es más que un modelo conceptual entre otros sometido, como ellos, a numerosas cargas ideológicas. En ese caso habrá todavía que esperar a que se alce el telón de ese gran espectáculo explicativo para la cual tantos marxistas occidentales parecen estar ensayando sin cesar.

## PARTE SEGUNDA

### LA CLASE Y EL ESTADO